



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO
2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han sido formuladas por la Secretaria General con fecha 30 de marzo de 2012 y han sido recibidas en la Intervención General con fecha 30 de abril de 2012. Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el día 24 de julio de 2012 y remitidas a la Intervención General el 27 de julio.

Con fecha 29 de junio de 2012 emitimos nuestro Informe Provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 18 de julio de 2012 con objeto de que por la entidad se efectuaran las oportunas alegaciones. La entidad ha efectuado alegaciones al contenido del citado Informe Provisional que fueron recibidas el 27 de julio de 2012. La contestación a dichas alegaciones se recoge en el apartado Observaciones a las alegaciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de



conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Secretaría General es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto, hechos o circunstancias que tengan un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto del hecho de que la práctica totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones que, hasta que las administraciones públicas realicen sus inspecciones o transcurra el período de prescripción, son susceptibles de reintegro. Eventualmente, podrían existir pasivos no registrados en caso de que las entidades concedentes consideraran interpretaciones distintas a las mantenidas por la Entidad sobre la normativa reguladora de dichas ayudas públicas.

Tal y como se observa en el epígrafe A.1 de la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2011, el resultado de explotación del ejercicio asciende a -111.916 euros. A pesar del sustento financiero, en subvenciones a la explotación, de las administraciones públicas, por importe de 760.828 euros, que figura en la partida c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación, éste no ha sido suficiente para sufragar los gastos de explotación incurridos por la Fundación en el ejercicio. De no



ser esta entidad beneficiaria de las citadas subvenciones, el resultado de explotación del año 2011 hubiera ascendido a -872.744 euros.

Los ingresos derivados de la actividad mercantil de la Fundación, que figuran en la partida 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil de la Cuenta de Resultados, han ascendido a 123.708 euros, en el ejercicio 2011, siendo 138.250 euros en el ejercicio anterior. En caso de no haber sido beneficiaria la Entidad de subvenciones a la explotación, los ingresos derivados de la actividad mercantil deberían haber ascendido a 996.452 euros para que el resultado de explotación no hubiera sido negativo.

En el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011 figuran, dentro del epígrafe II Deudas a Largo Plazo del Pasivo no Corriente, préstamos a tipo de interés cero, por importe de 9.879.277 euros que deben ser atendidos en los próximos ejercicios. La devolución de los citados préstamos no es posible sin la aportación de subvenciones por parte de las administraciones públicas, ya que los ingresos que la entidad obtiene durante el ejercicio, derivados de su actividad mercantil, son insuficientes para garantizar a corto, medio y largo plazo la devolución de los citados préstamos sin el apoyo de las administraciones públicas.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha compensado el vencimiento de 100.000 euros de su préstamo de 8.000.000 de euros correspondiente al año 2011 con una subvención concedida por la citada Comunidad Autónoma a la entidad, tal y como figura en la nota 10 de la Memoria. Esta situación se podrá ver agravada por el incremento paulatino de la amortización de las deudas en los próximos ejercicios, como se observa en el siguiente cuadro que figura en la nota 7 de la Memoria adjunta

	2012	2013	2014	2015	2016	Resto	Total
Deudas a largo plazo		479.266	676.266	879.266	1.079.266	6.765.213	9.879.277
Deudas a corto plazo	292.005						292.005

De los 9.879.277 euros que señalados en el párrafo anterior 2.582.000 euros corresponden a subvenciones no ejecutadas.

Asimismo, y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos nuevamente la atención respecto de la circunstancia de que la Fundación percibe la práctica totalidad de sus ingresos de administraciones públicas, tal como se recoge en el punto 10 de la Memoria adjunta, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancias.

OTRAS CUESTIONES

La subvención corriente del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 398.733 euros, de la que, a 31 de diciembre de 2011, está pendiente de desembolso por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cantidad de 232.594 euros. El global de esta subvención se ha destinado a sufragar los gastos de gestión corriente de esta Fundación.



La subvención de capital del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 100.000,00 euros, y se ha destinado a la condonación del vencimiento del año 2011 del préstamo de 8.000.000 de euros que le tienen concedido.

A 31 de diciembre de 2011 queda pendiente de pago por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia subvenciones por importe de 232.594 euros, que corresponden a la subvención corriente del ejercicio 2011

La cantidad pendiente de aplicar, a 31 de diciembre de 2011, de las subvenciones recibidas por la Fundación asciende a 2.582.000 euros, tal y como se especifica en el informe de cumplimiento. Los importes no aplicados a su finalidad al cierre del ejercicio 2011 se encuentran correctamente contabilizados en una cuenta acreedora a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su reintegro en aquellas cuyo plazo de ejecución ha finalizado, o para su posterior aplicación en aquellas en cuyo plazo de ejecución no ha finalizado

Observaciones a las alegaciones

Una vez examinadas las alegaciones presentadas por la Fundación Parque Científico de Murcia, a nuestro Informe Provisional emitido con fecha 29 de junio de 2012, en el que presentan alegaciones referentes a diferentes párrafos de énfasis, hemos de manifestar que:

- Hemos estimado la alegación referente a la condonación de 100.000 euros, correspondientes al préstamo de 8.000.000 euros, realizada por la CARM.
- Hemos estimado la alegación referente a las subvenciones no ejecutadas.

Murcia, 30 de julio de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1832

Enrique Jorge Monllor

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Encarna Muñoz Martínez, Secretaria General de Fundación Parque Científico de Murcia, NIF núm. 77507636-M y con domicilio a efectos de notificaciones en Complejo Espinardo, Carretera de Madrid km 388 Espinardo (Murcia), y CIF número G-73504706, **EXPONE:**

Que se adjunta a este escrito, **Cuentas Anuales de Fundación Parque Científico de Murcia, correspondiente al año 2011.**

En virtud de lo expuesto

SE SOLICITA.- Se sirva admitir el presente escrito, junto con la documentación que se acompaña.

Murcia 30 de Abril 2012



Fdo. Encarna Muñoz Martínez

Secretaria General Fundación Parque Científico de Murcia

REGION DE MURCIA / O C A S
/ Consejería de Presidencia
E 140 N°. 201200232048
30/04/2012 13:54:09

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

CUENTAS ANUALES 2011

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO EJERCICIO 2011

ACTIVO	Notas de la Memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5	12.843.555	8.719.041
I. Inmovilizado Intangible.	5	335.062	460.541
III. Inmovilizado material.	5	12.478.403	8.228.409
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	30.090	30.090
B) ACTIVO CORRIENTE		5.642.725	10.029.761
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	670.604	145.680
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	6	4.549.871	9.455.348
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		30.399	1.668
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	391.850	427.065
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.486.281	18.748.801

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		6.734.882	7.799.291
A-1) Fondos propios.		10.827	-85.576
I. Dotación fundacional/Fondo social.	13, 15	60.000	60.000
1. Dotación fundacional/Fondo social.		60.000	60.000
II. Reservas.	15	33.745	33.745
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		-179.321	-7.730
IV. Excedentes del ejercicio	3	96.403	-171.591
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	10	6.724.055	7.884.867
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.879.277	7.039.004
II. Deudas a largo plazo.		9.879.277	7.039.004
3. Otras deudas a largo plazo.	7	9.879.277	7.039.004
C) PASIVO CORRIENTE		1.872.122	3.910.506
III. Deudas a corto plazo.	7	241.711	93.697
1. Deudas con entidades de crédito.		3	417
3. Otras deudas a corto plazo.		241.708	93.280
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.601.771	3.816.809
1. Proveedores.	7	1.398.765	415.437
2. Otros acreedores.	10	203.006	3.401.372
VII. Periodificaciones a corto plazo.		28.641	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.486.281	18.748.801

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2011

30-mar-2011

	Notas de la Memoria	2.011	2.010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		760.828	458.333
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación	10	760.828	458.333
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		123.708	138.250
6. Aprovisionamientos.	12.1	-1.231	-3.773
7. Otros ingresos de explotación.	12.2		19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			19
8. Gastos del personal.	12.1	-417.490	-481.109
9. Otros gastos de explotación.	12.1	-305.751	-490.341
10. Amortización del inmovilizado.	5	-1.091.585	-1.145.427
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio.	10	832.779	1.068.067
a) Afectas a la actividad propia.		832.779	1.068.067
14. Otros resultados		-13.173	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-111.916	-455.981
14. Ingresos financieros.	10, 12.3	581.488	284.390
a) Por cesión de capitales propios a terceros		224.972	284.390
b) Subvenciones por tipos de interés		356.516	
15. Gastos financieros.	12.3	-373.169	
a) Otros gastos financieros		-16.853	
b) Gastos financieros por actualización de pasivos financieros		-356.516	
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18).		208.319	284.390
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		96.403	-171.591
19. Impuesto sobre beneficios.			
D) EXCEDENTE/(DESAHORRO) DEL EJERCICIO (C+19)		96.403	-171.591

MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, (La Fundación, en adelante) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario el 23 de febrero de 2007.

El domicilio actual de la Fundación está fijado en, Murcia, Carretera de Madrid, Kilómetro 388, Complejo de Espinardo, Edificio S, Espinardo.

De acuerdo con el artículo sexto de sus estatutos, la Fundación tendrá por objeto contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y de la tecnología, apoyo y promoción del desarrollo científico y tecnológico y su gestión; lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad civil movilizando sus recursos. Para el cumplimiento de sus fines se enumeran, sin carácter limitativo, las siguientes actividades:

- Impulsar los procesos e iniciativas de innovación, favoreciendo la creación de una cultura de emprendedores.
- Apoyar y promover el desarrollo científico y tecnológico, con el apoyo científico de las Universidades de la Región de Murcia.
- Colaborar mediante la potenciación y difusión de empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico regional.
- Acometer la ordenación del suelo mediante la elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión, urbanización y edificación que sean oportunos; la financiación y ejecución efectiva de las obras de urbanización, la gestión patrimonial de las parcelas netas resultantes de la actuación para su destino a los fines del Parque Científico de Murcia.
- Gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico de Murcia y de los Centros dependientes del mismo.
- Realización de cursos, seminarios y asistencia a congresos nacionales e internacionales científico tecnológicos.
- Ejecución de trabajos de restauración, conservación, mantenimiento del Parque.
- Edición de libros, folletos, carteles, etc., así como su distribución y venta.
- Realización de campañas divulgativas.
- Establecimiento de convenios de colaboración en el campo de la investigación y aplicación de nuevas tecnologías y del conocimiento científico.
- Establecimiento de convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas para la ejecución de determinados proyectos.
- Establecer líneas de ayuda y subvenciones a personas físicas y jurídicas relativas a programas específicos de carácter científico y tecnológico.
- Realizar actividades económicas necesarias, para la obtención de rentas e ingresos destinados a financiar la realización de los fines fundacionales e incrementar la dotación fundacional.
- Apoyo y colaboración técnica, jurídica, documental y económica a personas, asociaciones, entidades ciudadanas y organismos de cualquier tipo interesados en las nuevas tecnologías y en el saber científico.
- Gestión y explotación de terrenos afectados al Parque Científico Tecnológico de Murcia.
- Gestión de legados o cesiones temporales de bienes cuyo beneficiario pudiera ser la Fundación.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que la mayoría del patrimonio fundacional con carácter de permanencia está aportado o directamente financiado por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010.

Actividades específicas acometidas en el ejercicio 2011

Durante 2011 se han realizado básicamente las actividades enumeradas y descritas en el Anexo III de la presente Memoria.

Durante 2010 se realizaron básicamente las siguientes actividades:

- Obtención y rehabilitaciones de edificios e inmuebles cedidos por distintas Administraciones Públicas, donde va a instalarse el Parque Científico.
- Puesta en marcha del supercomputador Ben Arabí, ofreciendo sus servicios a diversas empresas en proyectos de investigación empresarial.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

La Fundación ha recibido distintas subvenciones y préstamos en el ejercicio 2011 y 2010, cuyo detalle se expone en el Punto 10 de la presente Memoria.

Recursos Humanos empleados

A 31 de diciembre de 2011 la Fundación contaba con una plantilla de diez personas, todas ellas con dedicación exclusiva. La distribución por categorías laborales y sexos es la siguiente:

CATEGORÍA	MEDIA EMPLEADOS	% HOMBRES	% MUJERES
Alta Dirección	1	100	
Licenciado	5	60	40
Administrativos	2	50	50
Programadores informáticos	2	100	
TOTAL	10		

La plantilla de 2010:

CATEGORÍA	MEDIA EMPLEADOS	% HOMBRES	% MUJERES
Alta Dirección	1,5	33	66
Licenciado	5	40	60
Administrativos	2	50	50
Programadores informáticos	2	100	
TOTAL	10,5		

No ha habido personal voluntario.

Beneficiarios o usuarios.

Dado el estado inicial de la Fundación, no es posible realizar una cuantificación del número de beneficiarios, dado que su actividad esencial (la promoción de la investigación), tiene como potenciales usuarios o beneficiarios a todas las empresas y ciudadanos de la Región de Murcia. De acuerdo con el artículo 7 de sus estatutos, la Fundación tiene como beneficiarios al conjunto de la sociedad murciana, pudiendo concretamente serlo cualquier persona física o jurídica, sin discriminación alguna, dentro de los fines propios de la misma.

Al margen de lo anterior, en 2011 las instalaciones de la Fundación han sido utilizadas por diversas compañías, entre las que cabe distinguir a las siguientes:

- . Tecnologías y Servicios Agrarios, S.L.
- . Neotecno Desarrollos, S.L.
- . Thader Biotechnology, S.L.
- . Agedos Business Datacenter, S.L.
- . Molecularnova, S.L.
- . Aquaporis & Ingredients, S.L.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. En virtud del criterio expuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta 1 del Boletín de dicho organismo de marzo de 2008, la Fundación no ha preparado ni el Estado de Cambios del Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, por entender, de acuerdo a dicho criterio, que no está obligada a su elaboración, en aplicación de su normativa específica y la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Por otra parte, y mientras no entre en vigor una adaptación sectorial contable para entidades sin fines lucrativos derivada del Plan General Contable de 2007, la Fundación ha adaptado la información a suministrar en la Memoria aunando la información a suministrar establecida por los siguientes textos legales:

- . El propio Real Decreto 1514/2007.

- El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, ante la ausencia de normativa autonómica en Murcia para fundaciones de competencia regional, como es el caso de la presente Fundación.
- El Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Dado que este Real Decreto establecía la adaptación sectorial de una norma contable derogada, como es el Plan Contable de 1990, la Fundación sólo ha tenido en cuenta las disposiciones de este Real Decreto en tanto en cuanto no contravenga lo dispuesto en la norma marco contable actualmente en vigor (Plan de 2007). En este aspecto, la Fundación no ha preparado Cuadro de Financiación no sólo por entender que es una obligación antiguamente establecida para entidades obligadas a formular Memoria Normal (y no Abreviada, como es el presente caso), sino porque este documento ha sido expresamente derogado por la actual norma contable.

Por otra parte, el Real Decreto 776/1998 no sólo nació, de acuerdo con su Exposición de Motivos, como una norma que adaptase a la idiosincrasia de las entidades sin fines lucrativos una norma contable en principio pensada para sociedades mercantiles, sino que también plasmaba desde un punto de vista contable las obligaciones de información de otros textos normativos aprobados para la gestión y control de entidades sin fines lucrativos. A este respecto, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales establecía la obligatoriedad, por parte de las Fundaciones, de aprobar y liquidar anualmente un Presupuesto. Por tal motivo, la adaptación sectorial de contabilidad de 1998 recogía, dentro de la información a incluir en la Memoria, los modelos a seguir para dar cumplimiento a esta obligación de liquidación presupuestaria. Sin embargo, la Ley 50/2002, de Fundaciones, derogó expresamente esta obligación de elaborar y liquidar presupuesto, sustituyéndolo por la liquidación anual del Plan de Actuación. Este criterio ha sido expresamente recogido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos partiendo del vigente plan contable de 2007: aquí ya, definitivamente, se elimina cualquier mención al Presupuesto. La Fundación ha venido entendiendo que, siendo el presupuesto un documento contable eliminado por la ley sustantiva que regula a las fundaciones desde 2002, carecía de sentido presentar y liquidar un presupuesto en sus estados contables. En su lugar, tal y como está estipulado, la Fundación liquida el Plan de Actuación aprobado por el Patronato en el último trimestre cada año.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

En todo lo que no contraviene a la nueva normativa contable contenida en el R.D. 1514/2007, la Fundación ha aplicado los criterios y normas del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

Para la elaboración de la presente Memoria, así como para la formulación del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han tenido especialmente en cuenta los criterios expresados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Consulta 4, BOICAC76, de diciembre de 2008. Así, la Memoria está compuesta por las Notas 1 a 19, siendo comprensiva tanto de las obligaciones de información de la Memoria Abreviada, de acuerdo con el R.D. 776/1998, como de la información a suministrar en la Memoria Abreviada.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar

c) Comparación de la información

La información de las presentes Cuentas Anuales se muestran comparándolas con las del ejercicio precedente. No existe ninguna circunstancia limitativa de la comparabilidad de las cuentas.

No obstante, expresamente se menciona el hecho de que la información de 2010 relativa al cumplimiento de la Fundación de la Ley 15/2010, no muestra el mismo grado de desglose que la mostrada para 2011, de acuerdo con el criterio expresado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Boletín de Diciembre de 2011.

d) Agrupación de partidas.

No hay elementos agrupados en una misma partida.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha puesto en marcha la promoción y gestión de un Parque Científico. Las inversiones acometidas hasta la fecha superan, con creces, los ocho millones de euros. Parte de estas inversiones han sido financiadas mediante subvenciones recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mientras que otra parte significativa lo ha sido mediante la recepción de préstamos concedidos por diversos organismos estatales.

En tanto en cuanto los fondos estatales tienen el carácter reembolsable, ello supone que la Fundación debe proveerse de fondos para acometer la devolución de tales empréstitos, lo que supone la necesidad de realizar captaciones de fondos con permanencia en el patrimonio de la Fundación.

i) Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables con respecto al ejercicio precedente.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, y la distribución del mismo es la que a continuación se expone:

- Excedente negativo del ejercicio (desahorro).....	96.403
- Total a Distribuir.....	96.403
A Compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	96.403

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- **Propiedad Industrial:** se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante el tiempo que la Fundación ha previsto como vida útil (3 años)
- **Aplicaciones Informáticas:** bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

Inmovilizado inmaterial	Años de vida útil estimada	Amortización %
Aplicaciones informáticas	3	33,33 %
Propiedad Intelectual	3	33,33 %

No obstante lo anterior, dado que buena parte del inmovilizado de la Fundación se compone de elementos de alta tecnología, en caso de que el personal técnico de la Fundación haya estimado, para un elemento en particular, una duración específica, se ha seguido dicho período de amortización individualizado.

En especial, cabe reseñar que la Fundación ha sido licenciataria de determinadas aplicaciones informáticas con un período de amortización distinto, en función del período de concesión de uso de la licencia. En tal caso, la amortización de estas aplicaciones informáticas se ha realizado por dicho período.

Para los bienes del inmovilizado intangible adquiridos a título lucrativo, la valoración realizada ha sido la realizada por el donante, en función del período de cesión determinado.

- Cesión de inmuebles: la Fundación es cesionaria de inmuebles por un período determinado de tiempo. La cesión está condicionada a la afección concreta de tales inmuebles a la actividad fundacional. La Fundación procede a registrar la cesión de tales inmuebles, siempre que ésta sea por período determinado, como un activo intangible, procediendo a amortizarlo en función del período de duración de la cesión.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o de construcción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
<u>Equipos para proceso de información</u>	4 años	25%
<u>Mobiliario</u>	10 años	10%
<u>Edificios</u>	50 años	2%

No obstante lo anterior, como ya se ha indicado para el inmovilizado intangible, si de un elemento en concreto se obtiene, por parte del personal técnico, mejor evidencia de un uso estimado en concreto, la amortización se calcula en función del porcentaje específicamente calculado por el personal técnico, en lugar de estos coeficientes generales, tal es el caso del supercomputador patrimonio de la Fundación.

La Fundación ha registrado activaciones en inmovilizado en curso, por las obras de rehabilitación de edificios cedidos por terceros, considerando como gastos activables todos los directamente relacionados con los mismos, tales como certificaciones de contratistas, dirección de obra y tributos no recuperables. Se ha procedido a amortizar dichos bienes desde el momento en que estaban en condiciones materiales de uso.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

La Fundación cuenta en su inmovilizado material con un terreno, donado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura. La cesión de este inmueble ha sido realizada sin atención a tiempo determinado, por lo que la Fundación ha registrado dicho terreno como un inmovilizado material, al contar con la plena propiedad del mismo. La valoración de dicho elemento ha sido realizada en función de los cálculos efectuados por personal técnico de dicho Ayuntamiento.

c) Instrumentos Financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2011.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los

flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) **Impuesto sobre Beneficios**

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

e) **Deudas a corto y largo plazo**

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

f) **Ingresos y gastos.**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

g) **Subvenciones.**

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son

concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

En general, la Fundación considera explícitamente como no reintegrable no sólo cuando se ejecuta el programa, gasto o inversión a la que obliga la subvención, sino cuando se presenta ante el organismo concedente la justificación documental de la ejecución de la actuación, justificándose el programa, sin que el organismo oponga reparos. En el caso de que la justificación sea finalmente presentada y admitida en un año posterior al de la ejecución material de gastos e inversiones, la Fundación explícitamente aplica el criterio contable expresado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Consulta número 10, en el Boletín 40, de diciembre de 1999. En base a este criterio, se reconocen como ingresos propios del ejercicio en que se procede a la justificación material de la subvención, los gastos y amortizaciones registrados en ejercicios anteriores, pero que conforman la justificación del programa finalmente presentada, y que en atención a los anteriores criterios se considera finalmente como subvención no reintegrable.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En el caso de las subvenciones, la Fundación procede a reconocer como tales la existencia de préstamos otorgados por distintas Administraciones Públicas a un tipo de interés cero. En virtud del criterio expresado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Boletín 81, en tales casos la Fundación reconoce una subvención por la diferencia entre el pasivo financiero, valorado según su coste amortizado, y el importe efectivamente percibido. Dicho coste amortizado se calcula en función de un tipo de interés de mercado.

Dada la especificidad de la actividad de la Fundación, para la determinación del tipo de interés que se considera de mercado, y ante la ausencia de financiación ajena con entidades financieras con las que trazar una comparabilidad, se ha considerado como intervalo válido el del interés de la financiación del Estado y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el lanzamiento de Deuda Pública. Para el ejercicio 2011, al igual que 2010, el tipo de interés fijado es del 5 por 100 anual.

h) Existencias

Debido a la idiosincrasia de la Fundación, esta no dispone de un stock de existencias. Sólo se reconocen como compras de mercaderías la adquisición de bienes fungibles, sin valor apreciable a final de ejercicio. La valoración de adquisición se realiza teniendo en cuenta el coste del bien adquirido, junto con los costes directamente asociados a la transacción y los tributos no recuperables.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

o Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones del ejercicio, en euros son:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	1.030.973	55.736	1.086.709
Amortizaciones	(570.432)	(181.214)	(751.646)
Correcciones			0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	460.541	(125.479)	335.062

El desglose de las anteriores cifras por familias de inmovilizado es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Software y licencias informáticas	688.121	55.735	743.856
Amortización Acumulada	(451.753)	(112.644)	(564.397)
SUBTOTAL	236.368	(56.909)	179.459
Derecho de uso de inmuebles cedidos	342.852		342.852
Amortización Acumulada	(118.679)	(68.570)	(187.249)
SUBTOTAL	224.173	(68.570)	155.603
TOTAL INMOVILIZADO NETO	460.541	(125.479)	335.062

En 2011 la Fundación tiene inmovilizado intangible completamente amortizado por importe de 367.594 euros, correspondiendo fundamentalmente a licencias informáticas caducadas.

Los movimientos del ejercicio precedente fueron los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	634.265	396.708		1.030.973
Amortizaciones	(256.229)	(312.203)		(570.432)
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	378.036	84.505	0	460.541

El desglose de los anteriores movimientos por familias de inmovilizado es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Software y licencias informáticas	291.413	398.708	688.121
Amortización Acumulada	(195.848)	(255.905)	(451.753)
SUBTOTAL	95.565	140.803	236.368
Derecho de uso de inmuebles cedidos	342.852		342.852
Amortización Acumulada	(62.381)	(56.298)	(118.679)
SUBTOTAL	280.471	(56.298)	224.173
TOTAL INMOVILIZADO NETO	376.036	84.505	460.541

o Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, en euros, son las siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	9.094.360	5.160.365		14.254.725
Amortizaciones	(865.951)	(910.371)		(1.776.322)
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	8.228.409	4.249.994	0	12.478.403

Los movimientos por familias de inmovilizado son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Terrenos	1.413.800	0	1.413.800
SUBTOTAL	1.413.800	0	1.413.800
Construcciones	3.805.015	4.813	3.809.828
Amortización Acumulada	(83.230)	(78.121)	(159.351)
SUBTOTAL	3.721.785	(71.308)	3.650.477
Instalaciones Técnicas	357.174	51.647	408.821
Amortización Acumulada	(30.694)	(38.635)	(69.329)
SUBTOTAL	326.480	13.012	339.492
Mobiliario	111.962	0	111.962
Amortización Acumulada	(19.250)	(11.196)	(30.446)
SUBTOTAL	92.712	(11.196)	81.516
Equipos para proceso información	2.347.123	43.540	2.390.663
Amortización Acumulada	(727.506)	(780.993)	(1.508.499)
SUBTOTAL	1.619.617	(737.453)	882.164
Otro inmovilizado Material	16.389	(0)	16.389
Amortización Acumulada	(5.272)	(3.425)	(8.697)
SUBTOTAL	11.117	(3.425)	7.692
Inmovilizado en Curso	1.042.897	5.080.365	6.103.262
SUBTOTAL	1.042.897	5.080.365	6.103.262
TOTAL INMOVILIZADO NETO	8.228.409	4.249.994	12.478.403

Los movimientos de 2010 fueron los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	7.783.178	1.311.182		9.094.360
Amortizaciones	-32.465	-833.486		-865.951
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	7.750.713	477.696	0	8.228.409

Los movimientos por familias de inmovilizado fueron los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Terrenos	1.413.800	0	1.413.800
SUBTOTAL	1.413.800	0	1.413.800
Construcciones	2.447.295	1.357.720	3.805.015
Amortización Acumulada	(9.381)	(73.849)	(83.230)
SUBTOTAL	2.437.914	1.283.871	3.721.785
Instalaciones Técnicas	0	357.174	357.174
Amortización Acumulada	0	(30.694)	(30.694)
SUBTOTAL	0	326.480	326.480
Mobiliario	110.752	1.210	111.962
Amortización Acumulada	(8.088)	(11.162)	(19.250)
SUBTOTAL	102.664	(9.952)	92.712
Equipos para proceso información	46.357	2.300.766	2.347.123
Amortización Acumulada	(12.985)	(714.521)	(727.506)
SUBTOTAL	33.372	1.586.245	1.619.616
Otro inmovilizado Material	11.990	4.399	16.389
Amortización Acumulada	(2.011)	(3.261)	(5.272)
SUBTOTAL	9.979	1.138	11.118
Inmovilizado en Curso	3.752.983	(2.710.086)	1.042.897
SUBTOTAL	3.752.983	(2.710.086)	1.042.897
TOTAL INMOVILIZADO NETO	7.750.713	477.696	8.228.409

La Fundación no mantiene inversiones inmobiliarias.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo plazo:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	30.090	30.090	30.090	30.090
TOTAL	30.090	30.090	30.090	30.090

Activos financieros a corto plazo:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	9.507.651	4.665.751	9.507.651	4.665.750
TOTAL	9.507.651	4.665.751	9.507.651	4.665.750

El sumatorio para 2011 tanto de largo como de corto plazo es el siguiente:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	9.537.741	4.695.840

El desglose de los anteriores saldos se corresponde con las siguientes partidas de Balance:

- . Fianzas entregadas: 30.090 euros.
- . Clientes por operaciones comerciales: 67.466 euros.
- . Ministerio de Industria y Ciencia, deudor por reintegros improcedentes: 48.413 euros.
- . Imposiciones a plazo: 4.549.871 euros.

El efectivo de la Fundación a 31 de diciembre, no incluido en los anteriores saldos, se concretaba en los siguientes saldos:

- o Imposiciones en cuentas corrientes a la vista, 391.850 euros.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado reclasificaciones entre las distintas categorías de activos financieros, ni se han aplicado correcciones valorativas de ningún tipo.

Por otra parte, expresamente se reconoce que la Fundación es conocedora de la obligación de realizar las inversiones financieras de acuerdo con las recomendaciones y principios contenidos en la Disposición Adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Las inversiones realizadas en instrumentos financieros siempre han sido seleccionadas en atención a su especial transparencia y seguridad, materializándose bien en depósitos a la vista, bien en imposiciones a plazo en entidades financieras de reconocida solvencia y prestigio.

Expresamente se han evitado los instrumentos financieros mencionados en el artículo 2.3 del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

Los movimientos de 2010 fueron los siguientes:

Activos financieros a largo plazo

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	33.892	30.090	33.892	30.090
TOTAL	33.892	30.090	33.892	30.090

Activos financieros a corto plazo:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	2.043.409	9.507.651	2.043.409	9.507.651
TOTAL	2.043.409	9.507.651	2.043.409	9.507.651

El sumatorio global es el siguiente:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	2.077.301	9.537.741

El efectivo de la Fundación a 31 de diciembre, no incluido en los anteriores saldos, se concretaba en los siguientes saldos:

- o Dinero en caja, 30 euros.
- o Imposiciones en cuentas corrientes a la vista, 427.035 euros.

El desglose de las partidas anteriormente mostradas es el siguiente:

- o Fianzas entregadas: 30.090
- o Clientes por operaciones comerciales: 52.302
- o Imposiciones a plazo: 9.455.348
- o TOTAL: 9.537.740.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo

	Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	7.035.079	7.297.277	7.035.079	7.297.277
TOTAL	7.035.079	7.297.277	7.035.079	7.297.277

Los saldos de los pasivos financieros a largo plazo se corresponde con financiación de préstamos otorgados por administraciones públicas, valorados en los presentes cuadros según su coste amortizado.

Pasivos financieros a corto plazo:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	417	3	3.883.993	1.652.072	3.884.410	1.652.075
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG					0	0
Otros					0	0
TOTAL	417	3	3.883.993	1.652.072	3.884.410	1.652.075

El desglose de los importes considerados como préstamos y partidas a cobrar en el cuadro anterior es el siguiente:

- Deudas con entidades financieras, por tarjetas de crédito..... 3.
- Deudas con proveedores y acreedores por prestación de servicios. 1.410.364.
- Deudas con Administraciones Públicas por préstamos concedidos¹..... 241.708
- TOTAL..... 1.652.075

El sumatorio a corto y largo plazo para cada una de estas categorías es el que a continuación se muestra:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	10.919.489	8.949.353
Pasivos a VR con cambios a PyG		
Otros		

Los movimientos del ejercicio precedente:

Pasivos financieros a largo plazo

	Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	1.108.533	7.035.079	1.108.533	7.035.079
TOTAL	1.108.533	7.035.079	1.108.533	7.035.079

Los pasivos a largo plazo se corresponden con deudas mantenidas con Administraciones Públicas por préstamos concedidos.

¹ Incluye subvenciones no reconocidas como no reintegrables.

Pasivos financieros a corto plazo:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar		417	4.436.270	3.883.993	4.436.270	3.884.410
TOTAL	0	417	4.436.270	3.883.993	4.436.270	3.884.410

El desglose de los saldos a corto plazo se corresponde con las siguientes partidas:

- o Deudas con entidades financieras, por tarjeta de crédito..... 417
- o Deudas con proveedores y acreedores por prestación de servicios..... 425.766
- o Deudas con Administraciones Públicas por préstamos y subvenciones reintegrables

El sumatorio a corto y largo plazo para cada una de estas categorías es el que a continuación se muestra:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	5.544.803	10.919.489

El calendario de amortización de las deudas a largo plazo, en los próximos cinco años es el siguiente:

	2.013	2.014	2.015	2.016	Resto	Total
II. Deudas a Largo Plazo	479.266	679.266	879.266	1.079.266	6.642.125	9.759.189
Otros pasivos financieros	479.266	679.266	879.266	1.079.266	6.642.125	9.759.189

Estos vencimientos están expresados de acuerdo con la cantidad a reembolsar a las entidades prestamistas. Sin embargo, en Balance, estos préstamos figuran, a 31 de diciembre, por su coste amortizado, teniendo en cuenta el tipo de interés de descuento, fijado para 2011 y 2010 en el 5 por 100. Se da específica información de este punto en esta misma Nota.

La Fundación no mantiene deudas con garantía real.

La Fundación no mantiene líneas de descuento, ni mantiene pólizas de crédito.

No se ha producido ningún tipo de impago en relación con sus obligaciones de atención a los pasivos financieros a lo largo de 2011.

De acuerdo el registro de las subvenciones, la Fundación registra como pasivo corriente la parte monetaria correspondiente a subvenciones recibidas, pendientes de ejecutar.

El calendario de amortización con el que se cerró el año pasado fue el siguiente:

	2.012	2.013	2.014	2.015	Resto	Total
II. Deudas a Largo Plazo	292.005	479.266	679.266	879.266	7.721.391	10.051.195
Otros pasivos financieros	292.005	479.266	679.266	879.266	7.721.391	10.051.195

Los pasivos financieros a largo plazo tienen su origen en distintas líneas de financiación obtenidas del Ministerio de Ciencia e Innovación. A 31 de diciembre el valor de reembolso de los distintos préstamos obtenidos, en lo que se refiere a su importe obtenido y vencimiento a corto y largo plazo, junto con una breve descripción del proyecto involucrado son los siguientes:

PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA	AMORTIZACIÓN 2011	COSTE AMORTIZADO A 31/12/2010	SUBVENCIÓN REGISTRADA	COSTE AMORTIZADO A 31/12/2011	IMPUTACIÓN SUBVENCIÓN 2011	SUBVENCIÓN 31/12/11
Rehabilitación Edificios	Estado	331.080	--	232.892	98.188	244.537	11.645	86.543
Financiación puesta en marcha supercomputador	Estado	512.013	--	360.167	151.846	378.175	18.008	133.838
Rehabilitación Edificios	Estado	260.988	--	183.573	77.395	192.752	9.179	68.216
Rehabilitación Edificios	CARM	8.000.000	100.000	5.652.172	2.347.828	5.834.780	282.609	2.065.220
Desarrollo de infraestructuras científicas	Estado	100.500	--	67.329	33.171	70.695	3.366	29.805
Implantación de equipamiento científico	Estado	946.634	--	634.184	312.450	665.893	31.709	280.741
				7.130.317	3.020.878	7.386.832	366.516	2.664.363

La totalidad de préstamos mencionados en este epígrafe han sido concedidos a tipo de interés cero. En virtud de lo expresado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta 1 del BOICAC 81, de Marzo de 2010, se ha registrado una subvención en el Patrimonio Neto de la Fundación por la diferencia entre el Valor Actual, a 31 de diciembre, de los pagos acordados, y el tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo ha sido el 5 por 100. Para su elección se ha seguido lo que podría considerarse un tipo de mercado en función de los intervalos ofrecidos por las Administraciones Públicas en su emisión de deuda pública durante el ejercicio 2011.

Al margen de los anteriores préstamos, existe un proyecto subvencionado con el Estado, que originalmente soportaba la concesión de sendos préstamos de 414.338 euros y de 49.500 euros, junto con una subvención de 713.862 euros. En dicho programa, originalmente, se produjo un reintegro voluntario por parte de la Fundación, al entender la propia Fundación que se habían incumplido las condiciones establecidas en la concesión de este programa. Dicho reintegro, realizado por importe de 395.713 euros, se aplicó implícitamente a la parte del programa soportado por el préstamo. No obstante, el Ministerio de Ciencia e Innovación no reconoció el hecho de que la totalidad de la cantidad reintegrada fuese aplicada al préstamo. Por dicho motivo, está previsto que el propio Ministerio determine el alcance y aplicación del reintegro, para lo cual determinará un nuevo cuadro de amortización, detallando exactamente el importe que finalmente entiende que debe aún devolverse de la totalidad del programa. A fecha de formulación de las presentes cuentas, el Ministerio aún no ha comunicado el nuevo cuadro de amortización. Dada la falta de información, la Fundación no ha reconocido una subvención por el tipo de interés cero aplicado a dicho préstamo. No obstante, en Balance se reconoce una deuda a largo plazo derivada de este hecho por importe de 148.218 euros, junto con otra a corto plazo por 151.961 euros, a la espera de la decisión final del organismo concedente. Por excepción a lo anterior, y dada la falta de información, esta deuda está registrada por su valor de reembolso, y no por su coste amortizado.

8. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No se han registrado movimientos en el epígrafe B.III del Activo del Balance de la Fundación, *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El criterio general de la Fundación, de acuerdo con lo expuesto en apartados anteriores, es el de reconocer una subvención sólo cuando no existen dudas razonables acerca de la reintegrabilidad de la misma. La Fundación estima que dicho momento no llega hasta, al menos, que se produzca la justificación de las partidas de la subvención, de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa aplicable. Hasta que llega ese momento, la Fundación contabiliza los importes recibidos con cargo a subvenciones no justificadas como pasivos corrientes.

Durante 2011, la Fundación ha recibido las siguientes subvenciones y donaciones:

1. La CARM ha condonado el vencimiento de 100.000 euros de su préstamo de 8.000.000 de euros, correspondiente a 2011. De acuerdo con los criterios de registro de las subvenciones, dado que este préstamo estaba explícitamente concedido para la rehabilitación integral del claustro del Parque Científico, los 100.000 euros no se han reconocido como ingresos del ejercicio, sino que se han llevado como subvención en el patrimonio neto, a la espera de que la totalidad del claustro entre en condiciones de funcionamiento.
2. La CARM ha entregado en 2011 la cantidad de 166.139 euros como transferencia presupuestaria para atender gastos corrientes.
3. El Ministerio ha entregado 54.880 euros, correspondiente a la financiación de dos programas específicos, correspondientes a la puesta en marcha de programas de emprendimiento empresarial y financiación de tecnologías.
4. La Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), otorgó 6.288 euros para la realización de unos cursos, acción plenamente ejecutada en 2011.

Al margen de ello, la Fundación ha considerado como subvención el devengo de los gastos financieros en 2011 aplicados a los préstamos otorgados a tipo de interés cero por diversas administraciones públicas, valorados a su coste amortizado, tal y como se ha explicado en la Nota 7 de la presente memoria.

Durante 2010, la Fundación recibió una subvención de 455.000 euros por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la atención de los gastos corrientes del ejercicio. Esta subvención fue íntegramente llevada a resultados, así como otra de la Asociación de Parques Científicos y

Tecnológicos de España (APTE), para la realización de cursos de formación, por importe de 3.333 euros.

Los movimientos habidos en las subvenciones totales actualmente recibidas por la Fundación ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2010	ALTAS	IMPUTACIÓN	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2011	
CARM	CESIÓN EDIFICIO E	151.358	130.2	82.853	-	30.271	-	52.582	
CARM	CESIÓN EDIFICIO T	80.492	130.3	40.246	-	16.098	-	24.148	
CARM	CESIÓN EDIFICIO R	111.002	130.4	101.073	-	22.200	-	78.873	
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2009	500.000	130.19	226.475	-	4.640	-	221.835	
CARM	INVERSIÓN SUPERCOMP.	1.250.000	130.20	415.607	752.348	615.252	-	552.703	
CARM	ADQUISICIÓN SUPERC.	2.300.000	130.16	1.597.222	-	766.590	-	830.632	
ESTADO	PCT-060000-2007-26	569.362	1301.8	552.867	-	17.206	-	535.661	
ESTADO	PCT-060000-2007-26	413.617	1301.9	403.621	-	5.241	-179.889	218.491	
ESTADO	PLAN TELECOMUNICACIONES	50.000	1301.10	464	-	0	-464	0	
ESTADO	SISCLAP	18.927	130.1	-	18.927	4.730	-14.197	0	
ESTADO	HOMO EMPRENDETORIS	20.297			20.297	20.297		0	
ESTADO	ESTUDIO VIABILIDAD	30.968	1301.11	30.968	-	-	-	30.968	
CARM	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	100.000	1301.20		100.000	-	-	100.000	
AYTO. MOLINA	CESIÓN TERRENO	1.413.800	131.1	1,413.800	-	-	-	1,413.800	
							1.502.525		4.059.693

A este respecto es de reseñar que:

- La Fundación no ha desarrollado en 2011 ningún tipo de actividad mercantil accesoria ni distinta de los fines fundacionales que les son propios.
- Por ello se ha considerado que la totalidad de gastos, amortizaciones e inversiones habidas en 2011 han estado íntegramente afectas a los fines fundacionales.

El desglose de los gastos habidos en 2011, considerados íntegramente relacionados con la actividad fundacional han sido los siguientes:

Compras de mercaderías	1.231
Reparaciones y conservación	25.910
Servicios de profesionales independ	110.226
Primas de seguros	4.314
Servicios bancarios y similares	1.181
Publicidad, propaganda y relaciones	6.075
Suministros	125.430
Otros servicios	28.551
Otros tributos	3.941
Sueldos y salarios	324.639
Seguridad Social a cargo de la empr	92.851
Otras pérdidas en gestión corriente	124
Otros gastos financieros	373.169
Gastos excepcionales	16.765
TOTAL	1.114.406

En relación con 2010:

Compras de mercaderías	2.490
Compras de otros aprovisionamientos	383
Trabajos realizados por otras empresas	900
Arrendamientos y cánones	12.000
Reparaciones y conservación	12.297
Servicios de profesionales independientes	320.185
Transportes	206
Primas de seguros	4.211
Servicios bancarios y similares	942
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.845
Suministros	106.375
Otros servicios	30.279
Sueldos y salarios	385.095
Seguridad Social a cargo de la empresa	96.014

B) Aplicación de elementos a fines propios.

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002) (véase de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) en % mínimo. (a compensar en el ejercicio)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados a el Base del artículo 27	
2.007	369.310	258.517	369.274	92.961	462.235	125%	203.718
2.008	713.945	499.762	648.641	4.783.463	5.432.104	761%	4.932.343
2.009	1.228.231	859.762	980.091	3.289.675	4.269.766	348%	3.410.004
2.010	1.949.059	1.364.341	975.223	1.707.890	2.683.113	138%	1.318.772
2.011	2.302.394	1.681.676	1.114.406	452.443	1.566.849	68%	-114.827
TOTAL	369.310	258.517	369.274	92.961	462.235	125%	

C) Gastos de administración del Patrimonio (Art. 27.3 Ley 50/2002 y Art. 33 RD 1337/2005)

La Fundación no ha registrado gastos de administración del patrimonio, en el sentido expresado en el artículo 27.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, ni se han devengado gastos a resarcir a los Patronos.

Por lo tanto, dado que no se registran dichos tipos de gastos, carece de interés el establecimiento de los límites alternativos del 5 por 100 de los Fondos Propios (4.687 euros para 2010) o del 20% de la base de cálculo del artículo 27 de la Ley 50/2002 (139.586 € para 2010).

Modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	RECURSOS A DESTINAR A:						2007	2008	2009	2010	2011	Total aplicaciones
	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 60/2002 (Artículo 33 Reglamento R.D. 4337/2005)	Dotación Sindical	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA SOBRE DEL ARTÍCULO 27 LEY 60/2002 (Artículo 33 Reglamento R.D. 4337/2005)							
2007	369.310	0	36	36	0,01%	36					36	
2008	713.945	0	33.709	33.709	4,72%		33.709				33.709	
2009	1.228.231	0	0	0	0,00%			0			0	
2010	1.948.059	0	0	0	0,00%				0		0	
2011	2.302.394	0	0	0	0,00%					0	0	
TOTAL	1.083.255	0	33.745	33.745	4,73%	36	33.709	0	0	0	33.745	

16.- CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2010 A LOS QUE SEA DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 49/2002.

No se han firmado Convenios de Colaboración Empresarial, en el sentido del artículo 25 de la Ley 49/2002.

17.- LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información correspondiente a este punto se muestra en el Anexo III de las presente Memoria..

18.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010

La Fundación ha realizado pagos a proveedores, en todo momento, dentro del plazo legalmente establecido de 85 días. A 31 de diciembre, los pagos pendientes a proveedores y acreedores por prestación de servicios ascendía a 1.123.294 euros. Ninguno de estos saldos superaba un plazo de espera superior a 85 días.

Durante el ejercicio 2010 la Fundación no realizó ningún pago con un vencimiento superior a 85 días.

18. COMPOSICIÓN DEL PATRONATO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y CAMBIOS HABIDOS EN EL MISMO A LO LARGO DEL PRESENTE EJERCICIO

El patronato está compuesto por 12 miembros: 4CCAA, 4 AYUNTAMIENTO DE MURCIA, 2 UNIVERSIDAD , 1 AYUNTAMIENTO DE MOLINA Y ENCARNA. Los cambios en 2011 han sido:

Baja inmaculada garcía a consecuencia de la baja en la Consejería de Hacienda y nombran en su puesto a Salvador Marín.

Alta de José Ballesta como Consejero de Universidades (por lo que Salvador Marín cambia de consejería).

El Patronato de la Fundación está compuesto por cuatro miembros nombrados por la Comunidad Autónoma de Murcia, dos por las universidades públicas de la Región (uno por Murcia, uno por Cartagena), uno por el Ayuntamiento de Murcia y otro por el Ayuntamiento de Molina de Segura.

Durante 2011 han causado baja Doña Inmaculada García, siendo sustituido por D. José Ballesta.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2011 es, por lo tanto la siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso
Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Vocales :

Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán
Consejero de Empresa, Universidades e Investigación.

Excmo. Sr. D. Salvador Marín Hernández
Consejero de Economía y Hacienda de la Región de Murcia

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá.
Consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia

Magnífico y Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez.
Rector de la Universidad de Murcia.

Magnífico y Excmo. Sr. D. Félix Faura Mateu.
Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Ilmo. Sr. D. Fernando Berberena Loperena
Teniente Alcalde Delegado de Ordenación Territorial y Urbanismo del
Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

D. Eduardo Contreras Linares
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

D. Alberto Barba Navarro

D. Clemente García García.

Secretaria no patrono: Dña. Encarnación Muñoz Martínez

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la gerencia de la Fundación Parque Científico de Murcia han formulado las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Así mismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos mediante la suscripción del presente documento anexo a la Memoria, paginada con los números de 1 al 40.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2012.

Encarna Muñoz Martínez.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned below the printed name.

ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS.

Los ingresos obtenidos en 2011 por la Fundación, imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, y con indicación del artículo de la Ley 49/2.002 donde se detalla su exención, son los siguientes:

Importe	Descripción	Artículo Ley 49/2002 en que se basa la exención
123.708	Arrendamiento de instalaciones propias	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
1.950.122	Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	Subvenciones. Art. 6.1.a)
224.973	Ingresos financieros	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
3.592	Otros resultados	Ingresos de escasa relevancia. Art. 7.10

Sólo se han considerado como "ingresos" la parte de las subvenciones que se han traspasado a resultados por la ejecución efectiva de los programas subvencionados. Los importes monetarios no comprometidos, de acuerdo con la normativa contable, a una subvención de explotación, o a la amortización anual de una subvención de capital, se han considerado pasivo corriente, no formando parte de los estados financieros de la Fundación.

II. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

La Fundación no ha realizado durante 2011 ningún proyecto individualizado, fuera del fin fundacional fundamental, cual es la construcción de un Parque Científico en la Comunidad Autónoma de Murcia. Dicha construcción implica la rehabilitación y construcciones de inmuebles, en los que se situará un supercomputador, que se pondrá a disposición del tejido empresarial de la Región de Murcia.

A lo largo de 2011, la totalidad de los recursos han sido puestos a disposición de este fin último. Las inversiones afectas a dicho Parque figuran como inmovilizado en curso. No es posible, por lo tanto, presentar un cuadro de ingresos o de resultados afectos a áreas funcionales de la entidad.

III. ESPECIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.2º DE LA LEY 49/2.002

La totalidad de los ingresos, rentas y rendimientos obtenidos por la Fundación están afectos y destinados al cumplimiento del objeto fundacional.

IV. RETRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El desempeño del cargo de patrono es gratuito, no habiéndose devengado ningún gasto por dicho concepto durante 2011.

V. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

VI. RETRIBUCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ENTIDADES EN SOCIEDADES MERCANTILES EN QUE PARTICIPE.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

VII. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL.

No han existido Convenios de Colaboración Empresarial, en el sentido expresado en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

VIII. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO.

No se ha desarrollado ningún tipo de actividad prioritaria de mecenazgo.

IX. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN.

El artículo 39 de los Estatutos establece la siguiente previsión en caso de extinción:

“La extinción de la Fundación, salvo en el supuesto previsto en el párrafo c) del artículo anterior [fusión con otra Fundación] determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que deberá realizarse por el Patronato con el control y asesoramiento del Protectorado, al que deberá darse cuenta de las actuaciones llevadas a cabo.

El haber que en su caso resulte de la liquidación de la Fundación, se adjudicará por el Patronato a alguna de las entidades o Fundaciones que cumpla las condiciones siguientes:

- *Fundaciones o entidades privadas no lucrativas que tengan afectados con carácter permanente sus bienes, derechos y recursos al cumplimiento de fines de interés general, incluso para el supuesto de su extinción o disolución; y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo según el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*
- *Entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*

No obstante lo anterior, los bienes y derechos resultantes de la liquidación que provengan de aportaciones de Entidades Públicas serán destinados a dichas Entidades.

Aprobadas las actuaciones de liquidación por parte de Patronato y efectuada la adjudicación del haber resultante de la misma, deberán comunicarse al Protectorado, acompañando la escritura pública en que se hayan formalizado para que promueva las inscripciones que procedan en el Registro de Fundaciones"

ANEXO II. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA FUNDACIÓN

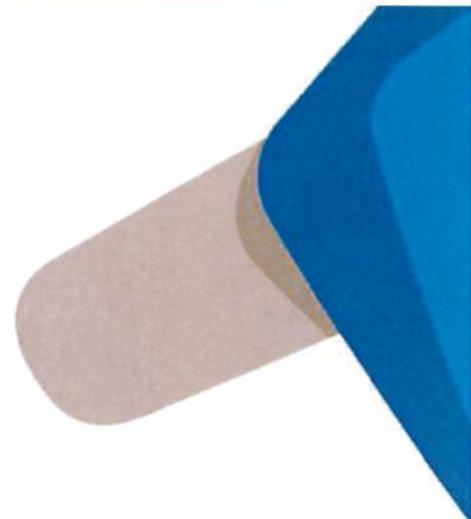
203000010	Diseño Pagina web versión inglés	935,00
203000011	Publirreportaje Parque Científico	11.183,76
203000012	Diseño página web	9.482,76
203000013	Ampliación web Nov_08	9.000,00
203000014	DISEÑO BUSCADOR AVANZADO WEB	11.223,00
203000015	Proyecto portal supercomputacion	7.778,00
		49.602,52
206000001	Licencias Informáticas	992,33
206000002	MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL	1.106,00
206000003	MICROSOFT OFFICE	3.318,00
206000004	LICENCIAS ORDENADOR GERENCIA	244,04
206000005	PANDA SECURITY BUSINESS	669,75
206000006	5 LICENCIAS PANDA	522,15
206000007	LICENCIA SOFTWARE MICROSOFT	331.075,00
206000008	LOGIC CONTROL ERP	9.589,60
206000009	CANON UNIFLOW	5.404,00
206000010	LICENCIA PANDA	1.192,00
206000011	LICENCIAS OFFICE MAC	766,86
206000012	VMWARE - MICROSOFT SERVER PARA SERVIDO	2.273,80
206000013	ANTIVIRUS F-SECURE	1.107,23
206000014	ANSYS DESIGN MODELER	150.763,75
206000015	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	3.477,50
206000016	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	13.981,75
206000017	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	830,00
206000018	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	1.000,00
206000019	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	10.999,83
206000020	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	83.978,99
206000021	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	1.505,00
206000022	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	49.825,38
206000023	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	3.727,73
206000024	SOFTWARE LICENCIA 3D PUBLICIDAD	3.903,50
206000025	ADATACIÓN WEB CENTRO SUPERCOMPUT.	12.000,00
		694.254,19
207000001	CESION DE EDIFICIO E DE ESPINARDO	151.357,85
207000002	CESION EDIFICIO T ESPINARDO	80.491,60
207000003	CESIÓN EDIFICIO R ESPINRDO	111.002,40

IMPORTE

210000001	Parcela en Cañada de los Giles	1.413.800,00
		1.413.800,00
211000001	EDIFICIO S PRIMERO	2.447.294,73
211000002	OBRAS AMPLIACIÓN EDIFICIO S	1.357.719,89
211000003	TRABAJOS INFRAESTRUCTURA EDIF. S	4.813,50
		3.809.828,12
212000001	ELECTRÓNICA DE RED EDIFICIO S	126.802,50
212000002	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN SUPERCOMP.	164.902,54
212000003	CLIMATIZACIÓN SALA EDIFICIO S	23.320,85
212000004	??	42.148,20
212000005	SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA CPD	42.846,56
212000006	SUMINISTRO PARA CONTROL ENERGÍA CPD	8.800,00
		408.820,65
215000001	Sillas 25_07_07	1.022,93
215000002	Mobiliario Diverso	7.102,66
215000003	Cortinas	2.609,48
215000008	MOBILIARIO 31_01_08	11.165,99
215000009	PIZARRA	89,26
215000010	ARMARIO BAJO	239,71
215000011	MOBILIARIO FEB 08	540,47
215000012	FRIGORIFICO	206,03
215000013	MOBILIARIO 30_09	685,96
215000014	Mobilairio IKEA 12_11_08	897,84
215000015	Estores 7º A	1.358,00
215000016	Mobiliario Despacho Gerencia	5.989,52
215000017	Mobiliario Despacho Director	3.297,92
215000018	Mobiliario Edificio S	75.547,00
215000019	ARMARIO IGNIFUGO PHOENIX	1.209,00
		111.961,77

216000001	HP Compaq Business Notebook	1.499,00
216000002	Equipo informático HP	2.426,72
216000003	Impresora HP Laserjet 2840	861,95
216000004	Cámara Panasonic DMC-TZ3	375,78
216000005	Centro de Comunicaciones	1.869,67
216000006	Portátil Gerencia	1.149,00
216000007	EQUIPO GERENCIA	372,01
216000008	DESTRUCTORA PAPEL	165,00
216000009	HP LASERJET COLOR 5550DN	3.276,82
216000010	Accesorios Informáticos	479,31
216000011	PDA Gerencia	387,07
216000012	SERVIDOR	4.015,01
216000013	VIDEOPROYECTOR	746,27
216000014	4 HP Compaq Business Notebook	3.992,00
216000015	Ordenador Directora Supercomputacin	1.776,33
216000016	USB Móvil	108,00
216000017	Terminal IP Grandstream	252,00
216000018	Terminal IP Grandstream BT201	81,00
216000019	MONITOR DELL	394,28
216000020	MONITOR MULTIVISTA IMPRESSION EQUIPO P	5.260,00
216000021	SERVIDOR RACK CANON	1.888,55
216000022	CENTROS DE IMPRESION CANON	14.447,20
216000023	PC FUJITSU PUESTO SEGURIDAD	534,00
216000024	VIDEOPROYECTOR HITACHI	488,75
216000025	EQUIPO NAS 2TB	277,00
216000026	SUPERCOMPUTADOR	2.300.000,00
216000027	PLATAORMA DE VIRTUALIZACIÓN SUPERCOMP	43.539,92
		2.390.662,64
218000001	TFNO. MOVIL GERENTE	387,07
218000002	MENAJE	82,64
218000003	MAQUETA ENCLAVE ESPINARDO	11.520,00
218000004	CLIMATIZACIÓN SALA EDIFICIO S	4.399,35
		16.389,06
ANTICIPOS DE INMOVILIZACIONES (219)		1.042.897,26

PARQUE CIENTÍFICO MURCIA
Memoria de Actividades 2011



Privado & Confidencial
Murcia, Diciembre 2011

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ORGANOS DE GOBIERNO	5
3.	ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN	7
3.1.	Desarrollo de Infraestructuras.....	8
3.1.1.	El Claustro.....	8
3.1.2.	Desarrollo del P.G.O.U. modificación 64 + proyecto + urbanización inicial	12
3.1.3.	Desarrollo de la parcela de Molina de Segura.....	12
3.2.	Centro de Supercomputación.....	13
3.2.1	Proyectos Internos	13
3.2.1	Consumo de horas de supercomputación (hora*core).....	14
3.2.2	Convenios de colaboración	17
3.2.4.	Contratos.....	20
3.2.5	Proyectos Competitivos Presentados durante 2011.....	25
3.2.6	Publicaciones científicas y proyectos destacados sobre el Supercomputador en 2011.	26
3.2.5	Iniciativas Comerciales del Centro de Supercomputación 2011.....	33
3.2.6.	Eventos y Jornadas de Difusión del Centro de SC	36
3.3.	Servicios	39
3.3.1	Alojamiento a empresas.....	39
3.3.2.	Asesoramiento a empresas	40
3.3.3.	Encuentros empresariales.....	40
3.3.5.	Servicios del Centro de Supercomputación	41
3.4.	Participación en los programas de ayudas para PCyTs del Ministerio de Ciencia e Innovación.....	42
3.4.1.	Proyectos de la convocatoria INNPLANTA. Ministerio de Ciencia e Innovación	43
3.4.2.	Proyectos de la convocatoria AVANZA. Ministerio de Industria	43
3.5.	Labor de difusión y promoción de la Fundación	44
3.5.1.	Web www.fpcmur.es	44
3.5.2.	Presencia activa en eventos de parques científicos y tecnológicos	44
3.5.3.	Participación en proyectos de I+D en cooperación	45
3.6.	Acuerdos de colaboración y alianzas	47
3.7.	Iniciativas comerciales de la Fundación.....	49
3.8.	Equipo humano y Organización.....	50

1.INTRODUCCIÓN

Memoria de Actividades 2011



PARQUE CIENTÍFICO MURCIA



1.- INTRODUCCIÓN

Con la creación de la Fundación Científico de Murcia en febrero de 2007 la apuesta de la Región de Murcia por la innovación se vio reforzada gracias a la puesta en marcha de una nueva infraestructura de apoyo a la I+D.

Durante los cuatro primeros ejercicios la Fundación ha centrado su esfuerzo en dotarse de un espacio físico y nuevas infraestructuras científicas y tecnológicas que son dos elementos imprescindibles en la definición de parques científicos y tecnológicos.

Los modelos de crecimiento de otros parques científicos y tecnológicos en España presentan un periodo de al menos cinco años para la fase de nacimiento de un parque y entre 8 y 12 años para su fase de consolidación.

En los cuatro ejercicios acumulados el Parque Científico de Murcia ha logrado alcanzar los hitos principales siguientes:

1. CREAR OFERTA DE ESPACIO FÍSICO PARA EMPRESAS Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN. Actualmente el Parque dispone de una oferta de espacios en el enclave del Campus de Espinardo de 1.200 m² - edificio S - aproximadamente 700m² destinados a empresas. Este espacio tiene una tasa de ocupación del 100%.
2. CREAR OFERTA DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. En octubre de 2009 se inauguró el centro de supercomputación Ben Arabí, infraestructura que facilita tanto a la comunidad científica como a las empresas una capacidad de cálculo intensivo. El centro de supercomputación es una de las infraestructuras nacionales de supercomputación más importantes.
3. ATRAER A LOS PRIMEROS 'TENANTS' . El Parque cuenta con la presencia de 7 empresas de base tecnológica y 1 centro tecnológico. Estas empresas están presentes en sectores de alto interés para el Parque como son los sectores de medio ambiente y energía, biotecnología y tecnologías de la información y la comunicación.

2.ORGANOS DE GOBIERNO

Memoria de Actividades 2011



2.- ORGANOS DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2011 la actividad del Órgano de Gobierno ha sido intensa celebrándose las siguientes reuniones:

- a) Reuniones de la Comisión Ejecutiva celebradas en 2011
 - 30 de mayo de 2011
- b) Reuniones del Patronato celebradas en 2009
 - 11 de enero de 2011
 - 20 de junio de 2011
 - 15 de diciembre de 2011

Los puntos más importantes tratados en dichas reuniones son los siguientes:

El seguimiento y control de las Obras de rehabilitación de los Edificios T y D, que forman el Claustro del Parque y que dotarán al Parque Científico de unos 4.000 m², más de infraestructuras científicas para la acogida de nuevas empresas y dotación de nuevos servicios al Parque Científico de Murcia.

El estudio, firma y seguimiento de algunos convenios suscritos por la Fundación con distintas instituciones públicas y privadas, para el fomento de las infraestructuras científicas del parque, y la mejor prestación de distintos servicios de asesoramiento e I+D+I a las empresas instaladas en el parque y fuera del mismo.

El estudio y seguimiento del estado financiero y contable de la fundación así como la aprobación de las cuentas anuales del año anterior.

3.ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

Memoria de Actividades 2011



3.1. *Desarrollo de Infraestructuras*

3.1.1. El Claustro

Contratadas las obras de Ejecución del Claustro del Parque Científico , que fueron adjudicadas a la empresa constructora INTERSA, teniendo lugar el inicio de las mismas el día 11 de mayo de 2010.

El Claustro es el proyecto de remodelación de los edificios T y D y su integración con el Edificio S ya reformado y en funcionamiento.

Las obras se han ido desarrollando dentro de los plazos establecidos, y con absoluta normalidad, la finalización está prevista para comienzos del año 2012.









Durante el año 2011, se ha gestionado a través de la Dirección General de Patrimonio, la cesión de una parcela anexa a estos edificios para la construcción de un parking destinado a los usuarios del parque, cesión que fue aprobada mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2011, y en consecuencia fue firmada el Acta de Entrega con fecha 25 de octubre del mismo año. las obras comenzarán en enero de 2012.

3.1.2. Desarrollo del P.G.O.U. modificación 64 + proyecto + urbanización inicial

Tras los últimos recursos presentados a la modificación puntual del PGOU, que retrasaban la tramitación del mismo, se realizaron diversas gestiones por parte de todos los organismos afectados que condujeron a una última reunión con asistencia de la dirección general de ordenación del territorio, la gerencia de urbanismo del ayuntamiento, representantes de los propietarios, representantes de la cámara de comercio y de nuestra fundación en la que se estableció el proceso a seguir para poder llegar a la culminación del proceso, que a efectos prácticos se puede calificar de desatascado.

El día 21 de marzo de 2011 tuvo lugar la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación, para la realización del Mapa de Infraestructuras sobre los terrenos que serán objeto de cesión por parte del Ayuntamiento a la Fundación.



3.1.3. Desarrollo de la parcela de Molina de Segura



Está aprobado por parte del Ayuntamiento de Molina de Segura el Plan de Urbanización propuesto por la Fundación, y concedida la licencia de obras, estamos a la espera de disposición de fondos para poder llevar a cabo las obras sobre la parcela cedida.

3.2. Centro de Supercomputación

El Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia fue inaugurado en octubre de 2009. Después de tres meses de pruebas del sistema el centro entró en producción en febrero de 2010.

Persiguiendo la calidad en el servicio, el CSC puso en marcha, en abril de 2010, un móvil de guardia para dar soporte 24x7.

A fecha de hoy, hay más de 200 usuarios con acceso al Supercomputador (210 para ser exactos) .

En cuanto a instituciones, empresas y grupos de investigación, actualmente tienen acceso al Supercomputador:

- 33 empresas, algunas de ellas extranjeras (de Alemania, Suiza u Holanda)
- 20 grupos de investigación de la Universidad de Murcia
- 14 grupos de investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena
- 10 Universidades de fuera de la Región y centros de investigación públicos no universitarios.

Desde que arrancó el Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia, los estudios realizados por investigadores utilizando el Supercomputador Ben Arabí han resultado en 25 publicaciones científicas internacionales y 35 ponencias y posters en congresos internacionales.

3.2.1 Proyectos Internos

Durante 2011 se está desarrollando varios proyectos en el centro.

WEB e INTRANET

Se está llevando a cabo la migración de la web a un software libre (liferay) que permita a los técnicos del centro añadirle funcionalidades.

Se están desarrollando además varias intranets de usuario dentro de la web:

1.- alta automática de usuario: el usuario se registrará automáticamente en el sistema y el personal técnico solo tendrá que autorizar dicho registro, el resto de tareas serán automáticas.

2.- web de renderizado: las empresas dedicadas a renderizar imágenes contarán con una web que les permitirá subir las escenas y obtener el resultado automáticamente sin necesidad de conocer lo que hay detás.

3.- web de estadísticas de uso: para los usuarios de supercomputacion tendrá la facilidad de ver qué consumo de horas llevan diariamente.

CERTIFICACION SGSI 27001

En octubre de 2011 hemos comenzado con la consultoría para que el Centro se certifique en la SGSI en 2012.

CUMPLIMIENTO DE LA LOPD

En octubre de 2011 hemos comenzado con la consultoría para que el parque cumpla la Ley Orgánica de Protección de Datos.

DISEÑO DE LA RED DEL CLAUSTRO DEL PARQUE CIENTÍFICO

El área de sistemas del Centro ha llevado a cabo el diseño y dimensionamiento de la LAN del claustro del parque científico.

3.2.1 Consumo de horas de supercomputación (hora*core)

CONSUMO DE CÁLCULO INTENSIVO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Las universidades públicas de la Región de Murcia han realizado un consumo total de 1.828.982,97 horas de cálculo intensivo, lo que supone un coste de 243.193,08€ sin IVA.

En la tabla se detalla el consumo de horas de supercomputación y su coste mensualmente por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

AÑO	UNIVERSIDAD DE MURCIA		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA		UMU+UPCT	
	UMU HORAS	€	UPCT HORAS	UPCT €	TOTAL HORAS	TOTAL €
2011						
ENERO	62.148,33	7.409,41 €	14.676,25	1.866,41 €	76.824,58	9.275,81 €
FEBRERO	55.181,88	6.801,35 €	102.950,15	10.330,47 €	158.132,03	17.131,82 €
MARZO	124.897,05	14.398,75 €	100.073,21	10.911,75 €	224.970,26	25.310,51 €
ABRIL	136.641,76	16.122,78 €	44.057,80	7.047,02 €	180.699,56	23.169,80 €
MAYO	161.255,40	24.191,68 €	60.624,85	8.565,72 €	221.880,25	32.757,40 €
JUNIO	182.123,56	23.784,81 €	66.107,91	12.117,51 €	248.231,47	35.902,32 €
JULIO	118.463,98	17.344,47 €	78.689,72	8.340,36 €	197.153,70	25.684,83 €
AGOSTO	120.398,35	21.365,16 €	77.905,42	8.721,28 €	198.303,77	30.086,43 €
SEPTIEMBRE	183.923,56	28.323,89 €	125.386,59	13.410,12 €	309.310,15	41.734,00 €
OCTUBRE (PAGANDO)	13.297,32	2.106,37 €	178,98	33,79 €	13.476,30	2.140,16 €
TOTAL 2011	1.158.331,19	161.848,66 €	670.650,88	81.344,42 €	1.828.982,07	243.193,08 €

Tabla 3.1: consumo horas de supercomputación por las Universidades públicas de la Región de Murcia.

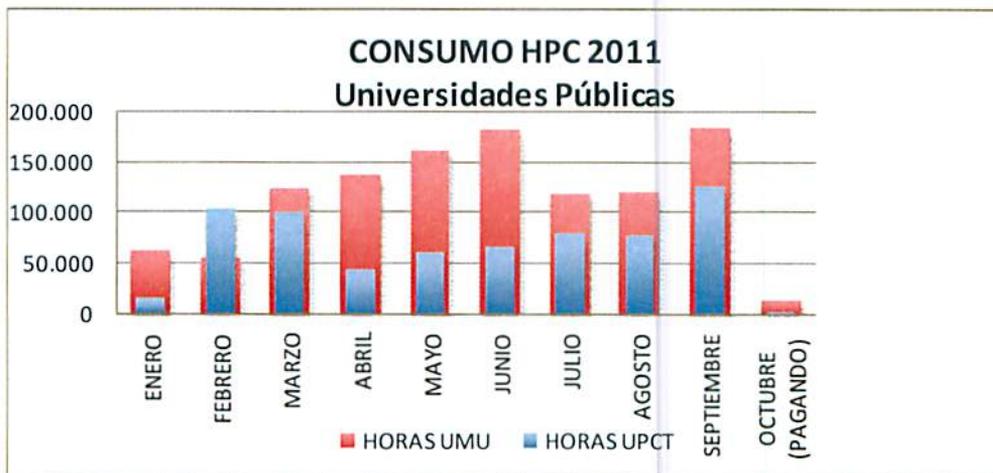


Figura 3.1. Consumo horas de supercomputación por las Universidades públicas de la Región de Murcia

Hasta el 1 de octubre de 2011 este servicio fue gratuito para ambas universidades, es a partir de dicha fecha en la que la Fundación se ve obligada a cobrar el consumo que realizan las Universidades y es fácil observar la caída del uso del Supercomputador

Queremos recordar que ninguna de las Universidades asume como gasto el uso del Supercomputador por sus investigadores y traslada, parte (en el caso de la UMU el 50%) o todo el coste de dicho consumo al investigador. Está claro que los investigadores no pueden o no están dispuestos a pagar por el uso de la infraestructura, no es que no lo necesitan ya que cuando es gratuito el uso es muy importante. La explicación a esto puede encontrarse en las siguientes razones:

- i. Grupos de excelencia: tienen horas gratuitas en el centro nacional de sc (BSC) financiado por el ministerio, y en el CESGA (CSIC), ya que la financiación de estos centros la tienen resuelta y tienen plantilla de investigadores para acceder a convocatorias europeas en las que pesa mucho el cv. Y por eso ofrecen horas gratis.
- ii. Otros grupos: tb pueden acceder a estas instalaciones gratuitamente si su solicitud es aprobada por un comité de admisión (como plantea nuestro propio convenio)
- iii. Hay muchos investigadores que tienen recursos de computación, no tan avanzados y potentes como Ben Arabí, pero que les dan soluciones aceptables. Además debido a que los plazos en las Universidades son dilatados no les importa tener los resultados de sus simulaciones en una semana en sus equipos, a pesar de que en Ben Arabí los podrían tener en unas horas y por lo tanto ser mas productivos a nivel publicaciones. Además, los gastos energéticos de estas maquinas (energía eléctrica y aire acondicionado) son sufragados por la Universidad por lo tanto a ellos les sale bastante rentable tener un equipo en su grupo.

CONSUMO DE CÁLCULO INTENSIVO DE EMPRESAS

El uso del Cálculo Intensivo por las empresa va creciendo poco a poco, tras un enorme esfuerzo. De enero a octubre de 2011 las empresas han consumido un total de 824.070,74 horas de cálculo intensivo, lo que supone un coste de 100.324,69€ sin IVA. No obstante la facturación ha sido mucho menor dado que una de las

estrategias de marketing es ofrecer horas gratis durante un periodo de tiempo para que la empresa pruebe el sistema y se convenza de su utilidad.

En la tabla se detalla el consumo de horas de supercomputación y su facturación mensualmente.

AÑO	EMPRESA	
	HORAS	FACTURADO (€)
2011		
ENERO	3.781,98	1.397,99 €
FEBRERO	19.171,94	2.279,62 €
MARZO	33.471,99	3.548,79 €
ABRIL	59.467,11	3.873,46 €
MAYO	97.153,90	4.796,50 €
JUNIO	124.866,29	2.813,50 €
JULIO	239.601,73	5.622,00 €
AGOSTO	72.617,65	4.419,05 €
SEPTIEMBRE	27.734,68	5.597,00 €
OCTUBRE	46.203,47	5.812,34 €
NOVIEMBRE (Est.)	48.000,00	5.900,00 €
DICIEMBRE(Est.)	52.000,00	5.500,00 €
TOTAL 2011	824.070,74	51.560,24 €

Tabla 3.2: consumo horas de supercomputación por las Empresas.

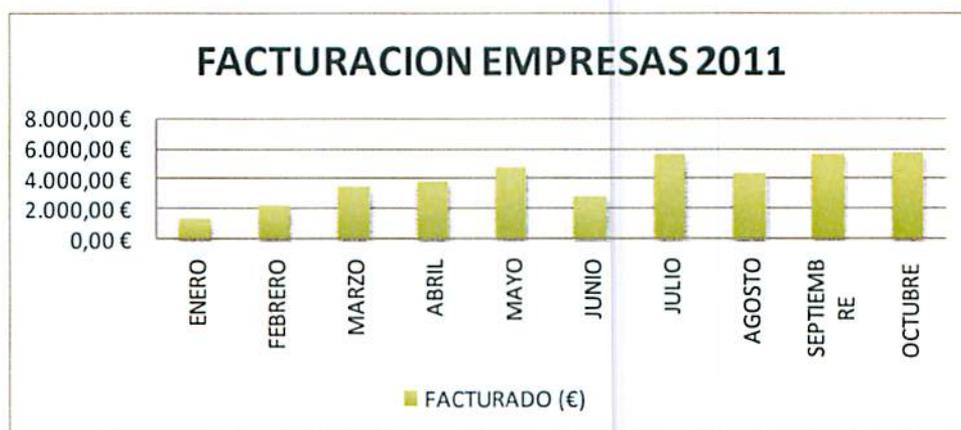


Figura 3.2. Consumo horas de supercomputación por las Empresas.

Las empresas que ha hecho uso de estas horas han sido:

1. 3deologic Animation Studios
2. Aernnova Engineering Solutions Iberica S.A.
3. AKZEN MUGA SL
4. Auxiliar Conservera S.A.
5. BIOARRAY
6. BIOMOL INFORMATICS
7. CEBAS-CSIC
8. CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y LA PIEDRA

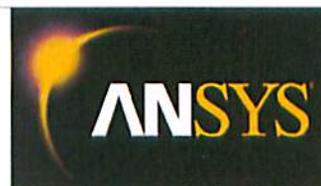
9. CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE
10. CESA, Aeronáutica
11. ENSA, Equipos Nucleares
12. Industrias Jovir
13. Instituto de Estructura de la Materia – CSIC
14. Iberdrola, Generación Nuclear
15. Labaqua, grupo Agbar
16. Mtorres
17. Next Limit Technologies
18. PBD FIRE CONSULTANTS, S.L.
19. Pixeldreams
20. RAMBOLL
21. REPSOL
22. Sistemas Genómicos
23. SKETCHPIXEL
24. SPEAG
25. Tecnoproducciones Multimedia S.L.
26. Universidad de Alicante
27. Universidad del Zulia (Venezuela)
28. Universidad Miguel Hernández
29. Universidad Politécnica de Cataluña
30. Universidad Politécnica de Madrid

3.2.2 Convenios de colaboración

En las siguientes tablas aparecen los logos de los organismos y empresas que han firmado convenio en materia de supercomputación con el parque científico.

Firmados en 2011

1.- Ansys, empresa líder mundial en el desarrollo de herramientas Software para la ingeniería mecánica y de fluidos computacional.



Convenio de colaboración firmado para la promoción de los recursos del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia para usuarios de Ansys con necesidades de Computación de Altas Prestaciones

2.- Inbionova, empresa murciana que ha recibido el premio Accesit de Fundación Everis en 2010, cuya misión es desarrollar algoritmos matemáticos que sean capaces de describir y predecir el comportamiento de la vida, desde los organismos más sencillos, como las bacterias, hasta el ser humano.



En última instancia, desarrollar una célula "in silico". Convenio de colaboración firmado para dar soporte y realizar desarrollos de aplicaciones bioinformáticas para terceros clientes de las partes que se ejecutarían en el

Supercomputador Ben Arabí propiedad de la FPCMur

3.- Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), el centro de cálculo, comunicaciones de altas prestaciones y servicios avanzados de la Comunidad Científica Gallega, sistema académico universitario y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



Convenio de colaboración firmado para, entre otras acciones, la realización de acciones conjuntas como planes de formación, planes de difusión y divulgación de la Computación de Altas prestaciones o elaboración de proyectos conjuntos

4.- Addlink, distribuidora exclusiva del Software líder de Ingeniería Comsol Multiphysics.



Convenio de colaboración firmado para la promoción de los recursos del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia para usuarios de Comsol Multiphysics con necesidades de Computación de Altas Prestaciones. Addlink incluirá el Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia en las presentaciones comerciales de Comsol Multiphysics

5.- Red Nacional de E-ciencia. El Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia ha sido aceptado como miembro de la Red Nacional de E-ciencia



La Red Nacional de e-Ciencia persigue coordinar e impulsar el desarrollo de la actividad científica en España mediante el uso colaborativo de recursos geográficamente distribuidos e interconectados mediante Internet. En la red participan usuarios y expertos en aplicaciones de diversas disciplinas científicas (biocomputación, imagen médica, química computacional, fusión, meteorología, etc.), investigadores en el ámbito de las TIC y centros proveedores de recursos, quedando así representados todos los actores de la e-Ciencia. La necesidad de la e-Ciencia se fundamenta en la creciente exigencia por parte de los científicos de más recursos de procesamiento y almacenamiento de datos, así como de nuevas formas de trabajo colaborativo que conduzcan a la sociedad del conocimiento. El desarrollo de la e-Ciencia permitirá nuevos modelos de aplicaciones y desplegar middlewares que permitan explotar eficientemente los recursos de la comunidad científica. La integración de recursos y equipos permitirá una coordinación más efectiva de los grupos españoles y facilitará su participación en proyectos europeos e internacionales. Adicionalmente, la red persigue crear una Iniciativa de Grid Nacional, impulsar la adopción de la Supercomputación y el Grid en la comunidad investigadora española, con el objetivo de mejorar su productividad científica, y gestionar el conocimiento para fomentar las sinergias y evitar duplicidades.

Convenios pendientes de firma

1.- APROMUR. Convenio de colaboración con APROMUR para la promoción y difusión del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia de manera que sus empresas asociadas pueden acceder al Supercomputador Ben Arabí para renderizar sus escenas, vídeos y contenidos digitales 3D



APROMUR (Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia) es una asociación que reúne a empresas del sector audiovisual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entre sus objetivos destaca el fomento de la unidad y la solidaridad entre los asociados y la defensa de los intereses comunes y generales de los afiliados ante la Administración y ante cualquier organización o institución. APROMUR se ocupa de la representación y defensa de los intereses profesionales y empresariales del sector de la producción audiovisual ante toda clase de personas, organismos y entidades públicas y privadas, especialmente, ante la Administración; así como de la promoción de la investigación y desarrollo del sector y de la elaboración de estudios y análisis del mercado. APROMUR es una entidad sin ánimo de lucro que pretende integrar a la gran mayoría de las empresas de producción de cine, video, televisión y publicidad de la Región de Murcia.

2.- LUXMOTION

Convenio de colaboración para el desarrollo de contenidos digitales 3D (escenas, animaciones,...) para terceros clientes de las partes que se renderizarían en el Supercomputador Ben Arabí propiedad de la FPCMur



Despliegue del servicio de Supervisión Infográfica, que permite gestionar 24x7 por un experto con más de 20 años de experiencia en Motion Graphics el proyecto de renderizado de los clientes, facilitando el uso del Supercomputador Ben Arabí.

En Luxmotion se ofrece la última vanguardia de las tecnologías digitales aplicadas al arte en movimiento.

Animación, modelado 3D, postproducción, infoarquitectura, diseño gráfico, y todas las técnicas digitales que proporcionan a su empresa o producción una imagen atractiva, renovada y acorde con sus objetivos.

Servicio Integral, especializado y personalizado manteniéndose en proceso constante de formación en áreas como:

- El cine
- El modelado 3D y la Escultura
- La animación
- La fotografía
- La postproducción
- El texturizado
- La infoarquitectura
- La ilustración y el diseño gráfico
- La edición de vídeo
- La interactividad de contenidos multimedia
- La iluminación
- El hardware professional

3.- FUNDACIÓN INTEGRA

Convenio de colaboración para la utilización de servicios de Housin y Cloud Computing, alojamiento de equipos informáticos, del Centro de Supercomputación del Parque Científico de Murcia.



La Fundación Integra es una fundación, promovida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia y cuyos fines fundacionales son la creación de infraestructuras, la implantación de servicios avanzados de telecomunicaciones y la realización de experiencias piloto.

4.- GEANET

Convenio de colaboración para la comercialización de soluciones de ERPs y BI para Fundaciones a nivel nacional y PYMEs a nivel regional. Estas soluciones estarían desarrolladas por Geanet OnDemand y la infraestructura que utilizarían serían los servicios de Cloud Computing del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia.



Geanet OnDemand, empresa constituida en 1996, es la síntesis del esfuerzo y consagración de un conjunto de profesionales en la integración de soluciones a través de Internet. Pionera en el desarrollo de aplicaciones en formato SaaS (Software as a Service) en España, Geanet OnDemand ha conseguido desarrollar un conjunto de plataformas tecnológicas empleando las técnicas "Cloud Computing" para mejorar de una forma eficiente, sencilla y con calidad los departamentos de las pequeñas, medianas y grandes empresas, desde la innovación y la compatibilidad de todos y cada uno de los recursos. De esta manera, este conjunto de herramientas facilitan a las entidades, empresas e instituciones públicas y privadas centrar su negocio y actividad de forma permanente desde la red, sin preocuparse del coste del mantenimiento y la actualización de las mismas aplicaciones.

3.2.4. Contratos

A continuación se detalla las empresas que durante 2011 han firmado contratos en materia de supercomputación con el parque científico.

1.-Ramboll es una ingeniería multidisciplinar, presta servicio de diseño y consultoría en siete áreas



- Edificios y diseño (Acústica , Arquitectura, tecnología de materiales, Instalaciones de gestión de Fuego y seguridad, Diseño de iluminación, Ingeniería estructural diseño virtual)
- Infraestructura y transporte (Acústica y ruido, Aviación , Puente, Puertos y estructuras marinas , Ingeniería de tráfico, la planificación del transporte y la seguridad
- Energía y Clima (Biomasa, Biogás, combinada de calor y de energía,

Calefacción urbana, Eficiencia energética, transmisión de energía, Energía geotérmica,

- Energía marina (eólica y hídrica), la energía eólica , Energía solar)
- Medio Ambiente y Naturaleza (Calidad del aire, cambio climático, Evaluación del impacto ambiental , Estudios geofísicos, Seguridad y Salud en el trabajo, Ordenación del territorio, visualización en 3D y mapas , Gestión de recursos naturales, Suelo y las aguas subterráneas, Residuos, Aguas residuales, Gestión de recursos hídricos, Abastecimiento de agua)
- Industria y Petróleo / gas. (Acústica, Arquitectura , Automatización y electrificación , Instrumentación eléctrica y de telecomunicaciones, Medio Ambiente ,Estudios Geofísicos y geotécnicos, Mecánica, Diseño de Gasoducto y Oleoducto, Estructurales)
- Telecomunicaciones IT (Gestión de aplicaciones , Business intelligence, Business optimisation , Salud sector de las TI, Aplicaciones técnicas del sector de TI, Análisis y diseño de antenas, torres y postes, Planificación de redes y optimización, Planificación y diseño de sites)
- Gestión y Sociedad (Proyecto y gestión de programas, Estrategia y desarrollo de negocios , Gestión y eficacia, Cambios organizativos, Formación y desarrollo de competencias , Estudios y evaluación, Modelos Económicos y Servicios, Consultoría legal)

2.- Fundada en 2009, **3DEOLOGIC** nace con la vocación de cubrir las grandes lagunas técnicas y comerciales existentes en el mundo del 3D español. Las actividades principales son



- Animación, efectos especiales y producción 3D: Desarrollo de videojuegos, películas, documentales, aplicaciones, cortos... basados en la ingeniería 3D.
- Contamos con un departamento propio de I+D+i en el que desarrollamos nuevas aplicaciones, técnicas y tecnologías que nos permitan aportar elementos diferenciadores a la industria 3D y TICs de vanguardia.
- Servicio de Supercomputación: Implementación y uso de sus características en nuestras aplicaciones uniéndolas al análisis científico.
- Somos la Delegación Internacional técnica y comercial de las herramientas más importantes del mundo 3D.
- Formación de alto nivel, en aplicaciones y programas 3D reconocidos

SUBVENCIONES CONTABILIZADAS POR CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A TIPO DE INTERÉS CERO.

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONTABILIZADO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2010	ALTAS	IMPUTACIÓN	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2011
ESTADO	REHABILITACIÓN EDIF. T-D	98.188	130.5	98.188	0	11.645	0	86.543
ESTADO	PUESTA EN MARCHA SUPERCOMPUTADOR	151.846	130.6	151.846	0	18.008	0	133.838
ESTADO	REHABILITACIÓN EDIFICIO S	77.395	130.7	77.395	0	9.179	0	68.216
CARM	PUESTA EN MARCHA CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN	2.347.828	130.18	2.347.828	0	282.609	0	2.065.219
ESTADO	DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS HORIZONTALES	33.171	130.18	33.171	0	3.366	0	29.805
ESTADO	IMPLANTACIÓN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO E-CIENCIA	312.450	130.17	312.450	0	31.709	0	280.741
						358.516		2.664.352

La Fundación considera que las subvenciones, por la parte recibida de las Administraciones Públicas, que no ha sido ejecutada, supone un pasivo registrado a corto plazo. La Fundación, a 31 de diciembre de 2011, registra en libros un total de 2.596.197 correspondiente a tres proyectos no ejecutados

SUBVENCIONES REGISTRADAS COMO PASIVOS

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2010	ALTAS	IMPUTACIÓN	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2011
CARM	REHABILITACIÓN EDIFICIO	1.970.000	4758.4	1.970.000	--	--	--	1.970.000
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2008	612.000	4758.13	612.000	--	--	--	612.000
CARM	SUPERCOMPUTACIÓN	1.250.000	4758.17	780.989	--	--	780.989	0
ESTADO	SISCLAP	18.927	4750.2	0	18.927	--	--	14.197
								2.596.197

El movimiento de 2010:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2010
CARM	CESIÓN EDIFICIO E	151.358	130.2	113.124	--	30.271	82.853
CARM	CESIÓN EDIFICIO T	80.492	130.3	56.344	--	16.098	40.246
CARM	CESIÓN EDIFICIO R	111.002	130.4	0	111.002	9.929	101.073
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2009	500.000	130.19	500.000	--	5.529	267.996 (1)
CARM	INVERSIÓN SUPERCOMP.	1.250.000	130.20	1.250.000	--	53.404	780.989 (2)
ESTADO	JORNADAS CIENCIA	49.870	1301.5	8.807	--	8.807	0
CARM	ADQUISICIÓN SUPERC.	2.300.000	1301.6	2.300.000	--	702.778	1.597.222
ESTADO	PCT-060000-2007-26	569.362	1301.8	564.624	--	11.757	552.867
ESTADO	PCT-060000-2007-26	413.617	1301.9	404.994	--	2.581	402.413
ESTADO	PLAN TELECOMUNICACIONES	50.000	1301.10	47.778	--	47.314	464
ESTADO	ESTUDIO VIABILIDAD	30.968	1301.11	30.968	--	--	30.968
AYTO. MOLINA	CESIÓN TERRENO	1.413.800	131.1	1.413.800	--	--	1.413.800
						888.468	4.863.988

SUBVENCIONES CONTABILIZADAS POR CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A TIPO DE INTERÉS CERO.

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONTABILIZADO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2010
ESTADO	REHABILITACIÓN EDIF. T-D	98.188	130.5	0	98.188	0	98.188
ESTADO	PUESTA EN MARCHA SUPERCOMPUTADOR	151.846	130.6	0	151.846	0	151.846
ESTADO	REHABILITACIÓN EDIFICIO S	77.395	130.7	0	77.395	0	77.395
CARM	PUESTA EN MARCHA CENTRO	2.347.828	130.16	0	2.347.828	0	2.347.828
ESTADO	DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS HORIZONTALES	33.171	130.18	0	33.171	0	33.171
ESTADO	IMPLANTACIÓN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO E-CIENCIA	312.450	130.17	0	312.450	0	312.450
						3.020.878	
TOTAL SUBVENCIONES CONSIDERADAS EN FONDOS PROPIOS							7.884.866

SUBVENCIÓNES CORRIENTES

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2010
CARM	REHABILITACIÓN EDIFICIO	1.970.000	4758.4	1.970.000	--	--	0	1.970.000
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2008	612.000	4758.13	103.064	--	--	508.936	612.000
CARM	GASTOS CORRIENTES 2009	255.000	4758.15	255.000	--	--	(255.000)	0
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2009	500.000	4758.16	500.000	--	--	(500.000)	0
CARM	SUPERCOMPUTACIÓN	1.250.000	4758.17	1.250.000	--	--	(469.011)	780.989
CARM	GASTOS CORRIENTES 2010	455.000	4758.18	--	455.000	(455.000)	--	0
						455.000		3.362.989

SUBVENCIÓNES Y DONACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2010
APTE	REALIZACIÓN CURSOS	3.333	--	--	3.333	3.333	--	0
MICROSOFT	LICENCIAS MICROSOFT	331.075	132.1	167.538	--	167.538	--	0
						170.871		

11. SITUACIÓN FISCAL

A) Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación es sujeto pasivo de IVA, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 5.1.a) y 5.1.c) del artículo 5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Como la totalidad de sus actividades están no exentas de IVA, la Fundación no presenta ninguna restricción a la deducibilidad del IVA soportado.

B) Impuesto de Sociedades.

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo de 2011. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

Importe	Descripción	Artículo Ley 49/2002 en que se basa la exención
123.708	Arrendamiento de instalaciones propias	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
1.950.122	Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	Subvenciones. Art. 6.1.a)
224.973	Ingresos financieros	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
3.592	Otros resultados	Ingresos de escasa relevancia. Art. 7.10

En relación con 2010:

Importe	Descripción	Artículo Ley 49/2002 en que se basa la exención
138.250	Arrendamiento de instalaciones propias	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
1.526.400	Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	Subvenciones. Art. 6.1.a)
284.390	Ingresos financieros	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2

No se han registrado diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal. La liquidación del impuesto sobre beneficios se ha limitado a no considerar imputable ninguno de los ingresos de la cuenta de explotación y, consecuentemente, a no considerar deducible ninguno de los gastos registrados a lo largo del ejercicio. Por lo

tanto, la Fundación no ha pretendido deducir ni obtener beneficio fiscal alguno derivado de sus gastos.

Se tiene registrado un derecho frente a la Hacienda Pública por importe de 373 euros derivado de retenciones practicadas sobre ingresos financieros por la entidad financiera, todavía pendientes de devolución por parte de la Agencia.

C) Procedimientos tributarios y contingencias fiscales.

La Fundación no ha registrado, a lo largo de 2011, ningún hecho tributario significativo para el entendimiento de sus cuentas anuales. La Fundación ha sido objeto de varios procesos de revisión fiscal, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre Valor Añadido, para comprobar la pertinencia de las devoluciones solicitadas en ambos tributos. En todos los casos, los pronunciamientos fueron plenamente favorables para la Fundación.

A 31 de diciembre de 2011 están abiertos a revisión, para los tributos que se muestran, desde los siguientes ejercicios:

- Impuesto sobre el Valor Añadido..... 2007
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas..... 2007
- Impuesto sobre Sociedades..... 2007

Para el resto de los tributos, cuatro años desde el momento de su declaración.

Los saldos mantenidos con las distintas Administraciones son los siguientes:

Cuenta	Ejercicio 2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	553.391	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	15.843
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	9.405
Impuesto sobre Sociedades	-	962	-	-
	-	554.353	-	25.248

A la hora de considerar los derechos frente a la Agencia Tributaria por el IVA soportado, la Fundación, en relación con el IVA contenido en certificaciones de obra correspondientes a la obra en curso, y dado que dichas certificaciones son a cuenta de fin de obra, sólo considera que el IVA soportado es deducible cuando efectivamente se produce el pago material de la certificación, cuestión que se produce con el vencimiento del medio de pago entregado al contratista. Por dicho motivo, de los 553.391 euros del cuadro anterior, la Fundación tiene pendiente de reclamar a la Agencia Tributaria la cantidad de 174.530 euros que no están contenidos en sus modelos fiscales de 2011.

Ejercicio 2010				
Cuenta	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	92.054	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	18.390
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	9.662
Impuesto sobre Sociedades	-	373	-	-
	-	92.427	-	28.052

A la hora de considerar los saldos mantenidos con la Administración Tributaria con el IVA, se han considerado tanto los contenidos directamente en modelos fiscales como el IVA diferido correspondiente a certificaciones de obra intermedias emitida por contratistas, pero no satisfechas por la Fundación a 31 de diciembre.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Gastos.

No se han devengado gastos resarcibles para los patronos, ni gastos derivados del mantenimiento del Patrimonio de la Fundación.

La Fundación no ha realizado ayudas monetarias durante 2011.

El desglose de los consumos de explotación es el siguiente:

Compras de mercaderías	1.230
------------------------	-------

En relación con 2010:

Compras de mercaderías	2.873
Trabajos realizados por otras empresas	900

La totalidad de tales consumos está directamente afecta a la actividad fundacional. Dichas partidas se corresponden con compras, adquisiciones y servicios de origen nacional.

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" es la que a continuación se expone:

Servicios exteriores	301.686
Otros tributos	3.887
Otras pérdidas en gestión corriente	124
TOTAL	305.697

En relación con el ejercicio 2010:

Servicios exteriores	490.341
TOTAL	490.341

El desglose de la partida A.8) es la siguiente:

- Sueldos y Salarios.....	324.639
- Seguridad Social a cargo de la Fundación.....	92.851
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.....	0
- Otros gastos sociales.....	0
TOTAL.....	417.490

En relación con el ejercicio precedente:

- Sueldos y Salarios.....	385.095
- Seguridad Social a cargo de la Fundación.....	96.014
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.....	0
- Otros gastos sociales.....	0
TOTAL.....	481.109

12.2. Ingresos

a) Ingresos de la actividad por la actividad propia.

La Fundación facturó 123.708 euros como consecuencia del arrendamiento de sus instalaciones del Edificio S a diversas sociedades mercantiles (138.250 en 2010).

12.3 Gastos e ingresos derivados de los préstamos concedidos a tipo de interés cero.

En relación con los ingresos y gastos financieros derivados de la actualización del coste amortizado, en los préstamos recibidos a coste de interés cero, esta Fundación ha considerado que debía desglosarse, en la Cuenta de Resultados, el impacto de dichas actualizaciones.

Tal y como se ha explicado en la Nota 10, la Fundación registra un gasto de carácter financiero por la actualización de los pasivos financieros a coste amortizado, amén de un ingreso por dicha actualización, en el sentido de que los préstamos son concedidos sin atender a un tipo de interés de mercado.

De cara a mostrar la imagen fiel de su situación patrimonial, la Fundación ha considerado improcedente mostrar tales gastos financieros como parte de su resultado financiero y, a su vez, los ingresos derivados de la subvención de tipos de interés como parte de su resultado operativo: dicha forma de operar supondría una distorsión en los resultados operativo y financieros del ejercicio. Por dicho modo, ha decidido incorporar como parte del resultado

financiero a los ingresos por la subvención de los tipos de interés. Para evitar la pérdida de información, y que dichos ingresos se solapasen con los ingresos realmente percibidos por la cesión de capitales a terceros, ha añadido dos subepígrafes a los ingresos financieros, denominados *Ingresos financieros por cesión de capitales a terceros* e *Ingresos financieros por subvenciones de tipo de interés*.

De igual modo, también ha abierto dos subepígrafes en la rúbrica de gastos financieros, denominados *Otros gastos financieros* (que recogen los gastos devengados por otros pasivos financieros, al margen de los recibidos con intereses subvencionados) y *Gastos financieros por actualización de pasivos financieros*.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación es una persona jurídica de derecho privado. La dotación fundacional fue impuesta tanto por el Ayuntamiento de Murcia como por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entre los patronos de la Fundación, tal y como se explicita en la Nota 18 de la presente Memoria, se encuentran altos cargos rectores de dichas instituciones. En virtud de esta información, y de acuerdo con lo expuesto en la Nota 15ª de Elaboración de las Cuentas Anuales, podrían considerarse como vinculadas a la Fundación tanto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como el Ayuntamiento de Murcia

En relación con el registro de operaciones vinculadas, la Fundación ha recibido durante 2011, como ya se ha indicado, transferencias presupuestarias por importe de 166.139 euros, amén de condonarle 100.000 euros correspondientes al vencimiento en 2011 del préstamo de 8.000.000 de euros. En el ejercicio precedente recibió 455.000 euros como subvención afecta a gastos corrientes. Al margen de ello, también recibió 8.000.000 de euros en un préstamo con tipo de interés cero. A la hora de registrar este préstamo, se ha seguido lo dispuesto en la interpretación del ICAC de este tipo de operaciones; entendiéndose que el fondo jurídico que subyace tras la concesión de un tipo de interés a tipo cero, por parte de una Administración Pública, no es otro que el de subvencionar una determinada actividad mediante la concesión de este tipo de préstamos, la Fundación ha decidido contabilizar estos préstamos por su valor razonable, aplicando un tipo de interés de mercado.

El cargo de Patrono es gratuito, por lo que no se han devengados remuneraciones ni dietas a favor de los patronos en 2011.

Durante el ejercicio se han devengado los siguientes gastos de personal:

	SUELDOS Y SALARIOS
Personal alta dirección	63.745

En el ejercicio precedente:

	SUELDOS Y SALARIOS
Personal alta dirección	121.212

Se ha considerado como personal de alta dirección, a estos efectos, la remuneración del personal directivo de la Fundación, en concreto de su Directora. En el ejercicio precedente existía otra persona de cargo directivo, que cesó a lo largo de dicho año

13. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

14. FONDOS PROPIOS Y APLICACIÓN DE LAS RENTAS E INGRESOS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN

La evolución de los fondos propios de la Fundación es la que a continuación se expone:

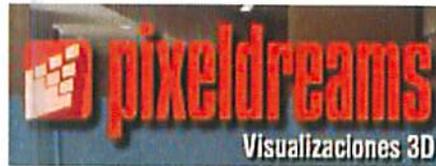
EJERCICIO	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS	TOTAL FONDOS PROPIOS
2007	60.000	--	36	60.036
2008	60.000	36	33.709	93.745
2009	60.000	33.745	(7.730)	86.015
2010	60.000	26.015	(171.591)	(85.576)
2011	60.000	(145.576)	96.403	10.827

La dotación fundacional se materializó en una imposición en entidad financiera.

A) Determinación de la Base del artículo 27 de la Ley 50/2002 y destino de las rentas obtenidas

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R. D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles e otros que resultan de		TOTAL	
							ImpORTE	%
2.007	36	4.040	365.234	369.274	0	369.310	258.517	70%
2.008	33.709	31.595	648.641	680.236	0	713.945	499.761	70%
2.009	-7.730	255.060	980.901	1.235.961	0	1.228.231	859.762	70%
2.010	-171.591	1.145.427	975.223	2.120.650	0	1.949.059	1.364.341	70%
2.011	96.403	1.091.565	1.114.406	2.205.991	0	2.302.394	1.611.676	70%
TOTAL	-49.173	2.527.707	4.084.405	6.612.112	0	1.083.255	758.278	70%

3.- Pixeldreams es una empresa con sede en Barcelona, especializada en la simulación virtual de todo tipo de proyectos



A partir de planos arquitectónicos, fotografías o meros bocetos conceptuales, Pixeldreams puede generar imágenes virtuales (renders) de cualquier tamaño y resolución, así como imágenes en movimiento (animaciones) en cualquier formato: DVD, CD-ROM, INTERNET... incluso animaciones para cines, teatros, salas de conferencias, y exposiciones internacionales

4.- TecnoProducciones Multimedia:

Creada en mayo de 2002, TecnoProducciones Multimedia ha logrado erigirse como una de las principales empresas del sector audiovisual a nivel nacional



Apoyados en las últimas tecnologías, contamos con un centro integral de producción y postproducción con dos platos independientes de 80 y 200 m². Un total de 1400 m² donde se han definido tres áreas independientes:

- Contenidos formativos: presencial y online.
- Contenidos para Televisión.
- Contenidos para el ocio: juegos y realidad virtual

5.- PBD Fire

Nace en España, como un grupo multidisciplinar de profesionales expertos en seguridad contra incendios.



Tras observar la necesidad de aplicación de diseños basados en prestaciones (PBD - performance based design), optimizando y apoyando a los diseños prescriptivos, allí donde no son eficaces o tienen una difícil aplicación técnica y/o económica. PBD FIRE da lugar a soluciones innovadoras, seguras y fiables, garantizando una elevada rentabilidad económica

6.- MTorres:

MTORRES está formado por un conjunto de empresas dedicadas al Diseño, Desarrollo y Fabricación de Sistemas de Automatización de procesos industriales y soluciones para el sector medioambiental.



En sus treinta años de existencia ha mantenido un desarrollo sostenido, hasta situarse en la actualidad como uno de los grupos líderes internacionales en los mercados en los que opera.

Esta expansión, que constituye uno de los fenómenos de desarrollo empresarial más significativos que se han dado en España en las últimas décadas, se sustenta en su tecnología propia y en la vocación de esfuerzo y reinversión que garantice su futuro y progresión como principio de actuación empresarial.

Su compromiso por la Calidad Total, fundamentado en criterios de mejora y eficiencia tanto en Productos como en Servicio, merece un reconocimiento

explícito de sus clientes entre los que se encuentran las firmas más prestigiosas y exigentes del mercado

7.- Labaqua, del grupo AGBAR

LABAQUA es una empresa del grupo Agbar que se dedica a los servicios medioambientales (líder en el ámbito de la consultoría y vigilancia ambiental así como en servicios tecnológicos de análisis).



Constituida en 1991 que, con sede central en Alicante, cuenta con delegaciones en Barcelona, Jerez de la Frontera (Cádiz), Santiago de Compostela (A Coruña), Madrid, Murcia, Gernika (Bilbao), Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza

Proporcionamos servicios especializados de consultoría y análisis en los diferentes ámbitos, con equipos y sistemas de alto valor añadido, que permiten a nuestros clientes adoptar decisiones estratégicas acertadas, potenciando la competitividad, la innovación y la internalización de las políticas ambientales y sociales.

Desde 1867, las empresas que forman el Grupo Agbar han llevado el futuro a la gestión del agua y del medio ambiente, con la aplicación continua de nuevos desarrollos, avances tecnológicos y conocimiento. Tras más de 140 años, Agbar es un referente internacional con presencia en nueve países: España, Cuba, Colombia, Chile, México, el Reino Unido, Argelia y Perú. Agbar se adecua a las necesidades de las sociedades en las que participa para ofrecer su mejor servicio a 26 millones de personas, diariamente. Agbar es agua

8.- Biomol Informatics

Biomol-informatics ofrece servicios de consultoría Bioinformática en áreas de investigación, el diagnóstico de enfermedades y en la industria farmacéutica



Localizada en el campus de la Universidad Autónoma de Madrid, la compañía está especializada en Diseño Racional de Fármacos mediante simulación computacional 3D, Dinámica Molecular de macromoléculas y Análisis de Datos de "Next-Generation DNA Sequencing"

9.- Sistemas genómicos

Sistemas genómicos es la mayor empresa dedicada a la investigación genética y molecula. Sistemas Genómicos es una empresa dedicada a la investigación de códigos genéticos de ADN y ARN



. Su misión es poner al servicio de la sociedad la investigación genética. Además colaboramos en distintos proyectos a medida de I+D Con el objetivo de ofrecer esa nueva investigación a la industria y a la sociedad.

El compromiso de la compañía con la investigación le ha llevado a convertirse en la mayor organización privada que proporciona análisis de

ADN y ARN en España y la única que ha participado en proyectos internacionales de secuenciación de genomas. Un compromiso que comparten el total de 60 profesionales de reconocida experiencia en el campo de la Biología Molecular y la Genética.

10.- Cloud Incubator

La Universidad Politécnica de Cartagena con esta iniciativa pretende incentivar la creación de empresas y microempresas en este sector mediante su CLOUD INCUBATOR, proporcionando una formación integral a sus emprendedores, tanto técnica como empresarial, así como los medios materiales necesarios para impulsar estas iniciativas



11.- CEBAS CSIC (Nuevo cliente para servicios Cloud Computing CEBAS-CSIC persigue contribuir, a través de la investigación, a generar los conocimientos necesarios que permitan desarrollar estrategias para conseguir la Sostenibilidad de los frágiles recursos existentes en zonas semiáridas, gestionándolos correctamente y haciendo posible en ese entorno, el desarrollo de una agricultura de calidad y la obtención de alimentos vegetales saludables y seguros.



El aumento del conocimiento generado hará posible contribuir a la toma de decisiones en lo que se refiere a las normas necesarias para poder implementar acciones y políticas a este respecto. Además, la investigación realizada ayudará a hacer frente a problemas muy importantes, como la escasez de agua, proveer un mejor ambiente (disminución del efecto invernadero, conservación del suelo y la vegetación, de la materia orgánica), garantizar una agricultura sostenible, produciendo alimentos de calidad y beneficiosos para la salud, y contribuir por tanto al progreso socio-económico y ambiental de futuras generaciones

12.- Age2 (Ampliación servicios Housing contratados: Age2 se crea con el fin de dar una respuesta especializada a las áreas TI de las empresas. Para ello, contamos con un escogido grupo de personas con gran calidad humana y amplia experiencia, capaz de aportar las soluciones más apropiadas desde el más profundo conocimiento de las tecnologías y de las necesidades del negocio.



Con una amplia y contrastada experiencia, el staff de dirección y equipo promotor de Age2 se ha forjado en el lado del "cliente". Esta característica nos permite detectar con mayor facilidad sus necesidades. Nos identificamos con usted, pues le escuchamos y le entendemos.

3.2.5 Proyectos Competitivos Presentados durante 2011

A continuación se listan los 8 proyectos competitivos solicitados:

- 1. Cuantificación de Componentes del Balance Hídrico con Alta resolución Espacial y Temporal Mediante el Uso de Sensores Remotos en el Alto Segura**
 - Organismo solicitante: CEBAS-CSIC
 - Organismo financiador: Fundación Séneca
 - Estado: **Concedido** en Marzo de 2011
 - Colaboración de la Fundación Parque Científico de Murcia en concepto de servicio subcontratado
 - Total de ayuda correspondiente a los servicios de la Fundación Parque Científico de Murcia: 14900 Euros en total para los 2 años del proyecto , es decir, 7450 Euros/año durante 2 años.

- 2. Revista del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia y nuevas secciones para los usuarios en la web**
 - Organismo solicitante: Fundación Parque Científico de Murcia
 - Organismo financiador: FECYT. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN 2011 Modalidad 1.1. Cultura científica en la ciudadanía.
 - Estado: Solicitados 10.000 Euros en Marzo de 2011. Rechazada.

- 3. Primer concurso nacional de programación paralela organizado por la Fundación Parque Científico de Murcia y la Universidad de Murcia**
 - Organismo solicitante: Universidad de Murcia. La Fundación Parque Científico de Murcia consta como entidad colaboradora
 - Organismo financiador: FECYT. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN 2011 Modalidad 1.2: Fomento de las vocaciones científicas
 - Estado: Solicitado en Marzo de 2011. Aceptada.

- 4. Adaptación de la aplicación científica BEAST para su utilización en Windows Azure público y en Windows Azure en modo “private cloud computing” sobre el Supercomputador Ben Arabí.**
 - Organismo solicitante: Fundación Parque Científico de Murcia
 - Organismo financiador: HP y Microsoft en su programa conjunto SSLP
 - Estado: Solicitado en Abril de 2011. Pendiente de resolución

- 5. Aireación natural de flujos en el vertido libre por coronación de presas y su difusión en cuencos de disipación de Energía Hidráulica (JETEMULSION)**
 - Organismo solicitante: Grupo de Ingeniería Hidráulica (Hidr@m) de la UPCT
 - Organismo financiador: Plan Nacional I+D
 - Estado: Solicitado en Enero de 2011. Pendiente de resolución
 - Colaboración de la Fundación Parque Científico de Murcia en concepto de servicio subcontratado (10.000 Euros solicitados para servicio de Supercomputación)

- 6. Proyecto coordinado Análisis bayesiano de modelos estadísticos dinámicos y su implementación mediante computación paralela**
 - Organismo solicitante: Grupo de Programación Paralela de la UMU

- Organismo financiador: Plan Nacional I+D. Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.
- Estado: Solicitado en Enero de 2011. Rechazada.
- Colaboración de la Fundación Parque Científico de Murcia como asociada del subproyecto liderado por la Universidad de Murcia.

7. Proyecto SisClaP – sistema predictivo de clasificación de pacientes. Desarrollo de un Sistema de Clasificación de Pacientes basado en un modelo capitativo para la mejora en la eficiencia presupuestaria de los servicios de salud regionales.

- Organismo solicitante: Flowlab
- Organismo financiador: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Avanza2. Subprograma Avanza Competitividad (I+D+i)
- Estado: Solicitado en Abril de 2011. Pendiente de resolución
- La Fundación Parque Científico de Murcia como colaboradora del proyecto solicitando 135.000 Euros a 3 años en concepto de subvención

8. Proyecto “TCPP Curriculum: Adoption in the second year of the undergraduate Degree in Computer Science at the University of Murcia, Spain”

- Organismo solicitante: Universidad de Murcia
- Organismo financiador: NSF/TCPP Curriculum Initiative on Parallel and Distributed Computing
- Estado: Solicitado en Junio de 2011. Aceptada
- La Fundación Parque Científico de Murcia como colaboradora del proyecto

3.2.6 Publicaciones científicas y proyectos destacados sobre el Supercomputador en 2011.

Durante 2011 los servicios del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia sirvieron de importante herramienta de apoyo a la investigación científica, lo que se tradujo en:

- Publicaciones en revistas nacionales: 1 (sin incluir las publicaciones de los congresos internacionales)
- Publicaciones en revistas internacionales: 4 (sin incluir las publicaciones de los congresos internacionales)
- Ponencias o posters en congresos nacionales: 9
- Ponencias o posters en congresos internacionales: 23

A continuación, destacamos 29 proyectos de investigación realizados en el Supercomputador Ben Arabí durante 2011, así como las distintas publicaciones y ponencias en congresos sobre los mismos este año:

1. PROYECTO: CORDEX (A Coordinated Regional climate Downscaling Experiment World Climate Research Programme Strategic Framework 2005-2015.

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Pedro Jimenez y J.P. Montávez.

PUBLICACIONES:

- i. P. Jiménez-Guerrero, J.J. Gómez-Navarro, Z. Hernández, S. Jerez, J.P. Montávez. Changes in future urban air pollution of European megacities: isolating the climatic impacts under SRES A2 and B2

scenarios. Oral. GLOREAM-EURASAP 23rd Workshop on Tropospheric Chemical Transport Modelling. Copenhagen, Denmark. 2011

2. PROYECTO: CORWES (Experimento Coordinado de Simulación del Clima a Escala Continental Mediante WRF: una Contribución a la Iniciativa Cordex).

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Pedro Jimenez y J.P. Montávez.

PUBLICACIONES:

- i. J. Fernández, P. Jiménez-Guerrero, L. Fita, M. García-Diez, A. González, R. Lorente, J.P. Montávez, J.A. Palomino, J.C. Pérez. Coordinated regional climate downscaling using WRF: A contribution to the CORDEX initiative by the Spanish WRF community (CORWES). Oral. International Conference on the Coordinated Regional Climate Downscaling Experiment – CORDEX. Trieste, Italy.2011

3. PROYECTO: ESCENA (Generación de Escenarios Regionalizados de Cambio Climático en España con Modelos de Alta Resolución).

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Pedro Jimenez y J.P. Montávez.

PUBLICACIONES:

- i. Pedro Jiménez-Guerrero, Juan José Gómez-Navarro, Sonia Jerez, Raquel Lorente-Plazas, Juan Andrés García-Valero, Juan Pedro Montávez, "Isolating the effects of climate change in the variation of secondary inorganicaerosols (SIA) in Europe for the 21st century (1991-2100)" pages 1059-1063 Journal Atmospheric Environment 45 (2011)
- ii. Jiménez-Guerrero, P., O. Jorba, M.T. Pay, J.P. Montávez, S. Jerez, J.J. Gómez-Navarro, J.M. Baldasano, 2011. Comparison of two different sea-salt aerosol schemes as implemented in air quality models applied to the Mediterranean. Atmos. Chem. Phys. 11, 4833-4850, doi: 10.5194/acp-11-4833-2011.
- iii. P. Jiménez-Guerrero. Climate change and Regional Climate Models. Oral Presentation. Invited. International Training Course on Sand and Dust Storm (SDS) Forecast, and Early Warning Systems. Istanbul, Turkey. 2011

4. PROYECTO: Proyecto AQEnsembles (Simulaciones Climáticas Regionales de Conjuntos sobre la Península Ibérica y la Región de Murcia y sus Impactos sobre la Calidad del Aire).

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Pedro Jiménez y J.P. Montávez.

PUBLICACIONES:

- i. P. Jiménez-Guerrero, J.J. Gómez-Navarro, S. Jerez, Z. Hernández, R. Lorente-Plazas, J.A. García-Valero, J.P. Montávez. Linking meteorology and air quality under a changing climate: future European air pollution under several IPCC scenarios. Oral Presentation. European Geophysical Union General Assembly, EGU Vienna, Austria, 2011

5. PROYECTO: Proyecto SINQLAIR (Sistema Integrado de Calidad del Aire para la Región de Murcia).

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Pedro Jiménez y J.P. Montávez.

- 6. PROYECTO: Cuantificación de Componentes del Balance Hídrico con Alta resolución Espacial y Temporal Mediante el Uso de Sensores Remotos en el Alto Segura**
CEBAS-CSIC: Gonzalo González Barberá.
- 7. PROYECTO: Validación de la ley Meyer-Overton**
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. Jose Javier Lopez Cascales. Grupo de Bioinformática y Macromoléculas (BioMac). Área de Química Física.
PUBLICACIONES:
- i. Tesis de Sara Dinisa Oliveira Costa. Director de Tesis: José Javier López Cascales. "Aplicación de la Técnica de Dinámica Molecular al Estudio de Diferentes Sistemas Químicos Supramoleculares". Leída el 12/2/2011 con la calificación de Sobresaliente Cum Laude, y Mención de Doctorado Europeo.
 - ii. Ponencia aceptada en el XI Congreso de Biofísica de la Sociedad Española de Biofísica, que tendrá lugar en Murcia del 1-4 de Junio de 2011.
 - iii. Artículo en fase de revisión: "Thermodynamic study of benzocaine insertion into different lipid bilayers.", **J.J. López Cascales* and S.D. Oliveira Costa and R.D. Porasso, 2011, enviado** a Journal Chemical Physics, de la American Physical Society. En dicho artículo se determina la relación existente entre las propiedades termodinámicas asociadas a la inserción de un anestésico local, como la benzocaína, con su posible actividad farmacológica.
- 8. PROYECTO: Medicinas más eficaces**
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. Jose Javier Lopez Cascales. Grupo de Bioinformática y Macromoléculas (BioMac). Área de Química Física. Ricardo Enriz, Bioquímico y Profesor de la Universidad Nacional de San Luis en Argentina
 Más información en <http://www.f-seneca.org/microciencia/?s=Ricardo+Enriz>
- 9. PROYECTO: Simulación de la sustitución de grupos Tyr por nitro-tirosina en lisozimas mediante dinámica molecular**
UNIVERSIDAD DE ALICANTE: Luis Alcaraz
- 10. PROYECTO: Estudio y caracterización de interacciones moleculares en membranas lipídicas, tanto de origen biológico como sintéticas**
UNIVERSIDAD DE MURCIA. José A. Teruel. Grupo de Interacciones Moleculares en Membranas.
PUBLICACIONES:
 i.- Silva, C., Aranda, F.J., Ortiz, A., Martínez, V., Carvajal, M., y Teruel, J.A. "Molecular aspects of the interaction between plants sterols and DPPC bilayers. An experimental and theoretical approach". Journal of Colloid and Interface Science 358 (2011) 192-201
- 11. PROYECTO: Estudio teórico de membranas celulares conteniendo ácidos grasos**
UNIVERSIDAD DE MURCIA. Alberto Requena y Javier Cerezo. Grupo de Láseres, Espectroscopía Molecular y Química Cuántica
PUBLICACIONES:
- i. En proceso de revisión. Artículo a la revista The Journal of Physical Chemistry B.

- 12. PROYECTO: Aceleración de algoritmos para el descubrimiento de nuevos fármacos: FlexScreen.**
UNIVERSIDAD DE MURCIA: Ginés Guerrero. Grupo de investigación de Arquitectura y Computación Paralela de la Universidad de Murcia
PUBLICACIONES:
i. En proceso de revisión. Artículo "Exploitation of HPC Resources for Virtual Screening in Drug Discovery".
- 13. PROYECTO: Paralelización de Sistemas P en arquitecturas masivamente paralelas**
UNIVERSIDAD DE MURCIA: Ginés Guerrero. Grupo de investigación de Arquitectura y Computación Paralela de la Universidad de Murcia
PUBLICACIONES:
i. José M. Cecilia, José M. García, D. Ginés Guerrero, Miguel A. Martínez-del amor-, Mario J. Pérez-Jiménez, Manuel Ujaldón. Sistemas P simulaciones en paralelo Arquitecturas masivo, Proc. de El Tercer Taller Internacional Arquitecturas Paralelas y Algoritmos Bioinspirada (WPABA 10), en conjunción con la Conferencia Internacional Decimonoveno Arquitecturas Paralelas y compilaciones Técnicas (PACT 10), Viena, Austria, pp 17-26 , ISBN: 978-84 - 693-6141-2, septiembre de 2010. Aceptada, pendiente de publicación.
- 14. PROYECTO: Estudio de problemas evolutivos mediante el análisis de secuencias de ADN**
UNIVERSIDAD DE MURCIA: Grupo de investigación de Filogenia y Evolución Animal. José Serrano y Carmelo Andújar.
PUBLICACIONES (en fase final de preparación):
i. Andujar, C., Soria-Carrasco, V., Serrano, J., Gómez-Zurita, J., 2011. Bayesian selection of congruent scenarios for molecular clock calibration. Submitted to Molecular Biology and Evolution (2ª de su lista con un índice de impacto de 9.87)
ii. Andujar, C., Gómez-Zurita, J., Serrano, J., 2011. Estimation of the evolutionary rate and age for the origin of the genus Carabus (Coleoptera: Carabidae). Submitted to Molecular Phylogenetics and Evolution (23ª de su lista con un índice de impacto de 3.55)
- 15. PROYECTO: Investigación del carácter bidimensional rigidez/estabilidad del concepto de fortaleza del enlace químico**
UNIVERSIDAD DE MURCIA: Arturo Espinosa. Grupo ComOrMu (Compuestos Orgánicos Multifuncionales).
PUBLICACIONES:
i. 1er Congreso Internacional de Innovación Docente. Cartagena (España). 6-8 Julio 2011. "Cooperative approach to the research process on a new conceptual couple stiffness-stability, with regard to chemical bonding, by means of quantum chemical calculations", A. Espinosa.
- 16. PROYECTO: Cálculo de mecanismos de reacción que justifiquen la obtención preferencial y selectiva de ciertos productos a partir de intermedios fosforados reactivos**
UNIVERSIDAD DE MURCIA: Arturo Espinosa. Grupo ComOrMu (Compuestos Orgánicos Multifuncionales).
PUBLICACIONES:

- i. "First example of a [4+1] cycloaddition of a transient Li/Cl phosphinidenoid tungsten(0) complex", R. Streubel, J. M. Villalba Franco, A. Espinosa Ferao, *Chem. Commun.*, manuscrito preparado para ser enviado.

17. PROYECTO: Modelización molecular de complejos Pt(II) y Ru(II)

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Arturo Espinosa. Grupo ComOrMu (Compuestos Orgánicos Multifuncionales).

PUBLICACIONES:

- ii. "A Potent Ruthenium(II) Antitumor Complex Bearing a Lipophilic Levonorgestrel Group", J. Ruiz, V. Rodríguez, N. Cutillas, A. Espinosa, M. J. Hannon, *Inorg. Chem.*, 2011, manuscrito preparado para ser enviado.

18. PROYECTO: Cálculos de modelización molecular como apoyo y complemento de líneas de investigación experimentales: Receptores de metales pesados, Diadas dador-puente-aceptor y Dispositivos optoelectrónicos

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Arturo Espinosa. Grupo ComOrMu (Compuestos Orgánicos Multifuncionales).

PUBLICACIONES:

- i. "Synthesis, Structural Characterization and Electrochemical and Optical Properties of Ferrocene-Triazole-Pyridine Triads", T. Romero, R. A. Orenes, A. Espinosa, A. Tárraga, P. Molina, *Inorg. Chem.*, (ref: ic-2011-00745q) aceptado para publicación.
- ii. "Aldimines generated from aza-Wittig reaction between bis(iminophosphoranes) derived from 1,1'-diazidoferrocene and aromatic or heteroaromatic aldehydes: electrochemical and optical behaviour towards metal cations", A. Sola, F. Otón, A. Espinosa, A. Tárraga, P. Molina, *Dalton Trans.*, manuscrito preparado para ser enviado.
- iii. XXXIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química. Valencia (España). 25-28 Julio 2011. "Estudio teórico de diadas push-pull ferroceno-azadienoquinona", A. Espinosa, R. García, P. Molina, A. Tárraga.
- iv. XXXIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química. Valencia (España). 25-28 Julio 2011. "Estudio comparativo de nuevos derivados de Carbazolo[1,2-a]carbazol", M. Más-Montoya, D. Curiel, A. Espinosa.
- v. XXXIII Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química. Valencia (España). 25-28 Julio 2011. "Síntesis, caracterización y estudio de carbazolocarbazoles como semiconductores en transistores orgánicos de efecto campo (OFETs)", M. Más-Montoya, R. Ponce, A. Espinosa, A. Facchetti, T. J. Marks, D. Curiel.

19. PROYECTO: Simulación de la dinámica en disolución de bio/macro-moléculas mediante Supercomputación. Técnicas y ejemplos.

UNIVERSIDAD DE MURCIA: José García de la Torre. Grupo de investigación de Polímeros.

PUBLICACIONES:

- ii. D. Amorós, A. Ortega y J. García de la Torre. "Hydrodynamic properties of wormlike macromolecules: Monte Carlo simulation and global analysis of experimental data". *Macromolecules*, publicado on-line dx.doi.org/10.1021/ma102697q en 2011.

20. PROYECTO: Prestaciones de librerías básicas de álgebra lineal en sistemas de gran dimensión

UNIVERSIDAD DE MURCIA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN: Domingo Giménez y Javier Cuenca, UMU, y Luis Pedro García, UPCT, Grupo de Computación Científica y Programación Paralela de la Universidad de Murcia En colaboración con el Heterogeneous Computing Laboratory of the University College Dublin, liderado por el profesor Alexey Lastovetsky

PUBLICACIONES:

- i. Francisco Almeida Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación, Universidad de La Laguna; Domingo Giménez Departamento de Informática y Sistemas, Universidad de Murcia; Jose Juan López Espín Centro de Investigación Operativa, Universidad Miguel Hernández, "A unified shared-memory scheme for metaheuristics". META, Djerba Island, Tunisia, October 2010, A unified shared-memory scheme for metaheuristics
- ii. Francisco Almeida, Domingo Giménez, Jose J. López-Espín: A Parameterized Shared-Memory Scheme for Parameterized Metaheuristics, admitted in [The Journal of Supercomputing](#) 2011
- iii. Francisco Almeida, Domingo Giménez, José-Miguel Mantas, Antonio M. Vidal: On the integration of the Curriculum Initiative on Parallel and Distributed Computing in the Spanish university system, [workshop on Parallel and Distributed Computing Education \(EduPar-11\)](#), in [IEEE International Parallel and Distributed Processing Symposium](#), poster, May 16-20, 2011, Anchorage (Alaska) USA

21. PROYECTO: Dentro del proyecto CICYT Desarrollo y optimización automática de librerías científicas paralelas (TIN2008-06570-C04-02)

UNIVERSIDAD DE MURCIA, UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA: Domingo Giménez, UMU, y José Juan López Espín, UMH, Antonio M. Vidal, UPV.

PUBLICACIONES:

- i. Francisco Almeida, Domingo Giménez, Jose J. López-Espín: Obtaining Simultaneous Equation Models through a unified shared-memory scheme of metaheuristics, workshop Parallel Computing and Optimization PCO'11, in IEEE International Parallel and Distributed Processing Symposium, presentation, May 16-20, 2011, Anchorage (Alaska) USA

22. PROYECTO: Investigación sobre redes vehiculares

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA: Grupo de Investigación de Ingeniería Telemática. Responsable: Joan García De Haro

PUBLICACIONES:

- i. Rocío Murcia Hernández, Joan García Haro, Esteban Egea López. "Evaluación de herramientas de simulación de Redes Vehiculares". Jornada de Introducción a la Investigación de la UPCT": ISSN 1888-8356. Estado: Aceptado. Pendiente de ser publicado (Mayo 2011)
- ii. Rocío Murcia-Hernández, Carolina García-Costa, Juan Bautista Tomás-Gabarrón, Esteban Egea-López, Joan García-Haro. "PARALLELIZATION OF A MATHEMATICAL MODEL TO EVALUATE A CCA APPLICATION FOR VANETS". Simultech 2011, Noordwijkerhout (The Netherlands). Estado: Aceptado. Pendiente de ser publicado (Julio 2011). La sección 3.2 del artículo se dedica a describir el supercomputador Ben-Arabí y los resultados publicados se han conseguido ejecutando los distintos modelos en dicho supercomputador.

23. PROYECTO: Planificación de redes de comunicaciones ópticas

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA: Grupo de Investigación de Ingeniería Telemática. Responsable: Joan García De Haro. Pablo Pavón.

PUBLICACIONES:

- i. P. Pavon-Marino, F. Neri, "On the Myths of Optical Burst Switching", *IEEE Transactions on Communications*. Estado: Aceptado para publicación 2011
- ii. Belen Garcia-Manrubia, Pablo Pavon-Marino, Ramon Aparicio-Pardo, Mirosław Klinkowski, Davide Careglio, "Offline impairment-aware RWA and regenerator placement in translucent optical networks", *IEEE/OSA Journal of Lightwave Technology*, vol. 29, no. 3, pp. 265-277, February 2011.
- iii. Pablo Pavon-Marino, Belen Garcia-Manrubia, Ramon Aparicio-Pardo, "Multi-hour network planning based on domination between sets of traffic matrices", *Computer Networks*, vol. 55, no. 3, pp. 665-675, February 2011.

24. PROYECTO: ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS EFICIENTES DE SIMULACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE REDES DEFINIDAS EN EL NIVEL DE APLICACIÓN (OVERLAY)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA: Joan García De Haro.

PUBLICACIONES:

- i. "Medidas de capacidad en entornos P2P usando técnicas de dispersión de paquetes", J. Malgosa Sanahuja, D. Montoro Mouzo, *Revista Espacio-Teleco ETSIT-UPCT*, número 2, pág. 77-87, 2011.
- ii. "Rateless codes for heterogeneous in-home interfaces aggregation", P.J. Piñero-Escuer, D. Montoro-Mouzo, J. Malgosa-Sanahuja, P. Manzanares-Lopez, J.P. Muñoz-Gea, *International Symposium on Power Line Communications (ISPLC-2011)*.
- iii. "Accurate packet timestamping on Linux platforms for a precise capacity estimation", D. Montoro-Mouzo, J. Malgosa-Sanahuja, P.J. Piñero-Escuer, P. Manzanares-Lopez, J.P. Muñoz-Gea, *International Conference on Software and Data Technologies (ICSOFTE-2011)*. (Aceptado para publicación. El congreso se celebrará entre el 18 y el 21 de Julio del presente año).
- iv. "Monitorización de contratos Service Level Agreement en un entorno de negocio inter-ISP", D. Montoro-Mouzo, P.J. Piñero-Escuer, P. Manzanares-Lopez, J.P. Muñoz-Gea, *Revista de la IV Jornada de Introducción de la Investigación de la UPCT*. (Aceptado para publicación. La jornada se realizará el 27 de Mayo del presente año).
- v. "Utilización de códigos Fountain para la implementación de un Bonding asimétrico", D. Montoro-Mouzo, P.J. Piñero-Escuer, P. Manzanares-Lopez, J.P. Muñoz-Gea, *Revista de la IV Jornada de Introducción de la Investigación de la UPCT*. (Aceptado para publicación. La jornada se realizará el 27 de Mayo del presente año).

25. PROYECTO: Simulaciones informáticas de aliviaderos de presas en caída libre con el software Ansys CFX

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA: Luis Castillo y José M. Carrillo

PUBLICACIONES (en fase de aprobación):

- i. "Numerical simulation and validation of hydrodynamics actions in energy dissipation devices", Luis Gerardo Castillo Elsitdié y José María Carrillo Sánchez, *34th World Congress of the International Association for Hydro-*

Environment Engineering and Research (IAHR), Brisbane Australia, June 2011

- ii. "Consideraciones del mallado aplicadas al cálculo de flujos bifásicos con las técnicas de dinámica de fluidos computacional", José María Carrillo Sánchez, Luis Gerardo Castillo Elsitdié, Grupo de investigación Hidr@m - Ingeniería Hidráulica, Marítima y Medioambiental, IV Jornada de Introducción a la Investigación de la UPCT. Mayo 2011.

26. PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARROCERÍA DE UN PROTOTIPO PARA LA COMPETICIÓN SHELL ECO-MARATHON

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Mariano Alarcón

PUBLICACIONES (en fase de aprobación):

- i. "ESTUDIO AERODINÁMICO DE LA CARROCERÍA DE UN VEHÍCULO PROTOTIPO SOLAR PARA LA EUROPEAN SHELL ECO MARATHON", Morales Díaz, J.1, Alarcón García, M.2, Illán Gómez, F.3, González Carpena, A.4, Emuni ReSouk, Marzo 2011

27. PROYECTO: Simulador numérico del método de Elementos Finitos en el dominio temporal en medios no homogéneos

SPEAG (Suiza): Guillermo del Castillo

28. PROYECTO: Solving competitive location problem with variable demand via parallel algorithms

UNIVERSIDAD DE MURCIA y UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: FACULTAD DE MATEMÁTICAS. A.G. Arrondo1, J.Fernández1, J.L. Redondo2, P.M. Ortigosa2
1Dpt. Statistics and Operations research, University of Murcia, Spain,
2Dpt. Computer Architecture and Electronics, University of Almería, Spain

PUBLICACIONES:

- i. "Solving competitive location problem with variable demand via parallel algorithms". Proceedings of the 11th International Conference on Computational and Mathematical Methods in Science and Engineering, CMMSE 2011 26-30 June 2011. A.G. Arrondo1, J.L. Redondo2, J. Fern_andez1 and P.M. Ortigosa2
1 Department of Statistic and Operations research, University of Murcia, Spain
2 Department of Computer Architecture and Electronics, University of Almería, Spain

29. PROYECTO: Algoritmos efectivos para el cálculo del grupo de homomorfismos entre módulos firmes, asociados a distintas estructuras de anillo no unitario

UNIVERSIDAD DE MURCIA: Leandro Marín. Gema Díaz. Grupo de investigación de Matemática Aplicada en Ciencias e Ingeniería

PUBLICACIONES:

- i. (2) " Juan González-Férez, Leandro Marín: Exactness of direct limits in the category of firm modules Original Research Article. Journal of Algebra, Volume 330, Issue 1, 15 March 2011, Pages 298-313

3.2.5 Iniciativas Comerciales del Centro de Supercomputación 2011

Durante 2011 han pasado por el centro de supercomputación un total de 20 empresas, no obstante el número de empresas contactadas asciende a mas de 150, como se muestra en el apartado siguiente

1. **Auxiliar Conservera**
2. **Visita de la Escuela Técnica Superior de Orihuela de la Universidad Miguel Hernández a la FPCMur**
3. **Visita del Director Comercial de zona de Levante de Vodafone a la FPCMur**
4. **Visita del director servicios de Cloud Computing de Telefónica a la FPCMur**
5. **DROIDERS**
6. **Grupo de investigación de Riego del CEBAS-CSIC**
7. **Visita IES Mare Nostrum (grado Superior) a la FPCMur**
8. **Visita de Senal Herga S.L. a la FPCMur**
9. **Decano del COITeRM a la FPCMur**
10. **Visita del Grupo de investigación de Diseño Avanzado de Estructuras de la UPCT a la FPCMur.**
11. **Visita del grupo de Investigación de Systems and Electronics Engineering Division (DSIE) de la UPCT y Vicerrectora de Nuevas Tecnologías de la UPCT a la FPCMur**
12. **Visita de STEL Soluciones a la FPCMur.**
13. **Visita de Tecno Producciones Multimedia a la FPCMur**
14. **Visita del grupo de investigación Psicología Básica y Metodología de la UMU a la FPCMur**
15. **Visita a las instalaciones de Industrias Jovir.**
16. **Visita de Symborg a la FPCMur**
17. **Visita de Iberdrola Ingeniería y Construcción**
18. **Reunión con Next Limit Technologies en sus instalaciones en Madrid**
19. **Visita de Sistemas Genómicos a la FPCMur.**
20. **Reunión con Ingeciber en sus instalaciones en Madrid**
21. **Visita a la refinería de Repsol en el Valle de Escombreras para reunión con su director.**
22. **Visita de GEOSS a la FPCMur .**
23. **Visita de Vócali a la FPCMur**
24. **Visita de 1º de SMR de Grado Medio del IES Mare Nostrum de Alicante**
25. **Visita a las instalaciones de CSISP GVA (Consejo Superior de Investigación en Salud Pública de la Generalitat Valenciana) en Valencia.**

26. **Visita a Biotechvana en Valencia para reunión con su director científico.**
27. **Visita al Instituto de Medicina Genómica en Valencia para reunión con su director científico.**
28. **Visita al Biópolis y Life Sequencing en Valencia para reunión con su responsable de Bioinformática**
29. **Visita de GloomStudios a la FPCMur**
30. **Reunión con Bioprodin)**
31. **Visita del Jefe de Producto de Modelización Ambiental y Olfatometría de Labaqua a la FPCMur**
32. **Visita del president de la Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de Murcia y Productor Ejecutivo de EON Producciones Audiovisuales y del Gerente de Ordet Producciones a la FPCMur.**
33. **Visita a la Fundación Parque Científico de Murcia del BGI (Beijing Genomics Institute).**
34. **Visita de HCSOFT Programación S.L. interesados en servicios de Cloud Computing**
35. **Visita en Valencia al AIMME - Instituto Tecnológico Metalmeccánico, reuniones con los departamentos de Ingeniería medioambiental y de Ingeniería de producto-Prototipado rápido.**
36. **Visita en Valencia al ITE, Instituto Tecnológico de la Energía, reunión con el Dpto. de Infraestructuras Energéticas**
37. **Visita de Aurum Foods**
38. **Visita del Parque Empresarial Magalia**
39. **Visita en Madrid al Centro Nacional de biotecnología CSIC**
40. **Visita en Madrid a Biomol-Informatics SL**
41. **Reunión con el Centro de MicroAnálisis de Materiales de la Universidad Autónoma de Madrid en sus oficinas**
42. **Reunión con SENER Ingeniería en sus oficinas de Madrid**
43. **Reunión con Inforges**
44. **Reunión con responsable de Generación Nuclear de Iberdrola en sus oficinas de Madrid**
45. **Visita al responsable de I+D de Patentes Talgo en sus oficinas en Madrid.**
46. **Visita del Director de Negocio de GEANET**
47. **Reunión con los responsables del proyecto de "Cloud Incubator Hub" de la UPCT**

48. Visita IES Europa de Águilas (grado medio de FP) a la FPCMur

49. Visita al Centro de Supercomputación de la FPCMur de 2º de Grado de la Facultad de Informática dentro de la propuesta "TCPP Curriculum: Adoption in the second year of the undergraduate Degree in Computer Science at the University of Murcia, Spain", en la que colabora la Fundación Parque Científico de Murcia, aceptada en Julio de 2011 dentro de "NSF/TCPP Curriculum Initiative on Parallel and Distributed Computing"

3.2.6. Eventos y Jornadas de Difusión del Centro de SC

A continuación se enumeran los eventos, cursos y jornadas en las que ha participado el Centro durante 2011:

1. Organización y ponencia en la Jornada de Dinámica de Fluidos Computacional (CFD) en el Supercomputador Ben Arabí. Asistieron técnicos de empresas e investigadores de Centros de Investigación y las Universidades. (14/12/10).



2. Organización y ponencias en el Curso de modelado multifísico con Ansys en el Supercomputador Ben Arabí. Asistieron técnicos de empresas e investigadores de Centros de Investigación y las Universidades. (del 22 al 25 de febrero de 2011).



3. Ponencia y participación en mesa redonda de las XIV JORNADAS DE EMPLEO. OBSERVATORIO OCUPACIONAL UMH (1/03/11)
4. Organización junto a Telefonica I+D de la Jornada: "Cloud Computing: una ayuda para tu negocio" y ponencia, a la que asistieron más de 50 empresas de la Región. (10/03/11)
5. 11 de marzo al 15 de abril de 2011: Curso de Programación en el Supercomputador Ben Arabí organizado en colaboración con la Universidad de Murcia.
6. Asistencia a la Jornada Aerodays 2011 en Madrid (Jornada Internacional Europea de Aeronáutica celebrada cada 4 años) . En la jornada se realizaron:
7. Encuentros bilaterales con: Cenaero, ITR del grupo ITP, la Universidad Carlos III, la Universidad de Alcalá, Aplus++, Tecnalía, Sertec, Technical University Riga, Universidad Rey Juan Carlos31 de Marzo 2011
8. Contactos comerciales directos con Aernnova, KLM, ONERA, Airbus, CESA, Flavia Aernáutica y Sistemas y Tecnobit además de las empresas de las Jornadas de Transferencia Tecnológica. (30 de Marzo 2011-1 de abril 2011):
9. Asistencia a la jornada CISCO Nuevas tecnologías y Cloud Computing en la Consejería de Economía y Hacienda (31 de Marzo 2011).

10. SICARM 2011 (13 y 14 de abril). Stand propio. En las jornadas organizadas en esta feria la responsable del centro dio la: Computación de Altas Prestaciones: El Empuje que necesita tu negocio



11. Jornada de Ansys Info Day: Ponencia del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia. Más de 20 asistentes de empresas usuarias o potencialmente usuarias de Ansys. (5/05/11)
12. Asistencia al acto de presentación del prototipo Fusang 2 del proyecto VEHÍCULOS SOSTENIBLES de la Universidad de Murcia (UMU-VESOS). La Fundación Parque Científico de Murcia es uno de los patrocinadores de dicho prototipo. (16 de mayo)
13. Ponencia en el 2º Evento del CTICRM - El desafío de nuevos DATACENTERS mostrando las características y potencial de un CPD de primer nivel en la Región de Murcia: El CPD del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia. Celebrado en Murcia el 22 de Junio de 2011.
14. Asistencia al HP University Forum Summit en Valencia el 7 de Julio de 2011
15. Concurso Nacional de Programación Paralela organizado por la Fundación Parque Científico de Murcia y la Universidad de Murcia en la Universidad de la Laguna, celebrado el 8 de septiembre de 2011 dentro de las XXII Jornadas de Paralelismo
16. Asistencia al seminario ANSYS Info Day - Soluciones eficaces para Grandes Modelos el 13 de septiembre de 2011 en Madrid, al que asistieron empresas que requieren necesidades de computación adicionales, clientes potenciales del Centro de Supercomputación de la FPCMur.

17. Presencia con un stand en el SIMO. Participación en la Feria de Transferencia de Tecnología del SIMO Network 2011 del 4 al 6 de Octubre de 2011 en Madrid
18. Participación en la Jornada Internacional de Transferencia de Tecnología del MURCIA FOOD 2011 el 24 y 25 de octubre de 2011 en Cartagena
19. Asistencia al V FOOD TECHNOLOGY INTERNATIONAL SYMPOSIUM el 24 y 25 de octubre de 2011 en Cartagena
20. Participación en el Encuentro Empresarial con empresas portuguesas durante el V Encuentro Ibérico de Parques Científicos y Tecnológicos en Madrid el 13 de octubre de 2011 en Madrid
21. Exposición en la Conferencia Nacional ANSYS 2011 "Engineering the System" del potencial del Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico de Murcia realizada por un usuario del mismo del grupo de investigación de Optimización Estructural la Universidad Politécnica de Cartagena el 22 de noviembre de 2011 en Madrid ante más de 200 usuarios del SW Ansys, clientes potenciales de los servicios del Centro. Asistencia a dicho evento.
22. Asistencia y participación en reuniones bilaterales con empresas de animación, arquitectura y 3D en el Foro Internacional de Contenidos Digigales (FICOD) el 23 de Noviembre de 2011 en Madrid.

3.3. Servicios

3.3.1 Alojamiento a empresas

La FPCM está prestando en la actualidad a las empresas instalada los servicios que se establecen a continuación:

- a) Cesión del uso del espacio descrito en el **anexo I** a este contrato, el cual se encuentra libre de ocupantes (en adelante a los efectos de este contrato el "Espacio"), para su exclusivo destino y utilización como oficina profesional. En el Espacio, se encuentran ubicados para el uso del Beneficiario los bienes muebles que se relacionan en el **anexo II** al contrato.
- b) Servicio de limpieza de los espacios comunes del inmueble donde se ubica, así como de las dependencias exteriores del mismo
- c) Utilización de los servicios y aseos de la Ubicación.
- d) Puesta a disposición de línea de servicio de teléfono, siendo los gastos del uso (tarificación) de la misma por cuenta del Beneficiario.
- e) Puesta a disposición de línea de acceso a Internet de banda ancha en las condiciones contratadas en cada momento por la FCPM.
- f) Servicio de entrega de correo postal de 8,00 a 15,00 horas.
- g) Identificación del Beneficiario en el directorio colocado en la Ubicación.

- h) Servicio recepción de 8,00 a 15,00 horas, de vigilancia y seguridad nocturna y diurna no laborables con conexión a alarma central. La prestación del mencionado servicio de vigilancia no implica en ningún caso, la garantía de FPCM de la ausencia de siniestros o eventos que impliquen la pérdida o deterioro de las pertenencias, bienes o equipos introducidos por el beneficiario en el Espacio.
- i) Servicio de revisión y mantenimiento en las instalaciones exteriores, incluyendo en todo caso, ascensores, alarma, equipos de climatización y protección contra incendios. El cumplimiento de las obligaciones de FPCM en relación con este punto se producirá por medio de la realización de las revisiones periódicas de los mencionados equipos incluidos en los libros de mantenimiento de los mismos, sin que las mencionadas obligaciones, alcancen a ninguna otra garantía o servicio.
- j) Contratación de un seguro de daños que cubra los riesgos comunes de la Ubicación y el Espacio, sin alcanzar al aseguramiento de las pertenencias o los elementos muebles incorporados en los mismos.
- k) Uso de fotocopiadoras y servicios de reprografía instalados (serán por cuenta del beneficiario el consumo que haga de los mismos), en cada momento por FPCM en la Ubicación.
- l) Suministro eléctrico y agua al Beneficiario en las condiciones contratadas en cada momento por la FPCM. La tarifa que cada beneficiario ha de pagar en concepto de consumo de electricidad y agua será calculada teniendo en cuenta el espacio asignado (prorrateo)
- m) Utilización de las salas de reunión en los horarios que habilite la FPCM en función del número de usuarios, y con las reglas que a tal fin apruebe la FPCM.

3.3.2. Asesoramiento a empresas

La Fundación ofrece servicios gratuitos de asesoría para las empresas instaladas, sobre temas como la orientación en desarrollo internacional, interrelación con empresas, asesoramiento para la solicitud de ayudas, planes de negocio, apoyo de búsqueda de financiación I+D, formación y la organización de diferentes cursos, encuentros empresariales y desayunos tecnológicos.

3.3.3. Encuentros empresariales

Con el objetivo de fomentar las sinergias de nuestros colaboradores durante 2011 se han organizado varios encuentros empresariales.

Desayuno empresarial. El 25 de noviembre de 2011

El evento está dirigido a las empresas del Parque científico de Murcia y de la Federación de Parques Empresariales de Murcia (FEPEMUR) con el objetivo de promover la colaboración entre ellas. Durante el mismo, tendrán la oportunidad de conocerse, intercambiar experiencias, encontrar sinergias y establecer colaboraciones entre ellas.

Además, contaremos con una extensa representación de Polígonos Industriales de la Región de Murcia, que nos permitirá poner en común los servicios ofrecidos por las empresas instalados en los mismos así, como los servicios prestados por las empresas del Parque Científico.



3.3.5. Servicios del Centro de Supercomputación

A continuación se detallan los servicios que se ofrecen desde el centro de supercomputación.

A. Cálculo de Altas Prestaciones

Descripción del servicio: Tiempo de cálculo intensivo en Supercomputador Ben Arabí. Existe la opción de utilizar para ello dos arquitecturas diferentes: Superdome (IA64 con memoria compartida) y Clúster HPC (x86 con memoria distribuida).

Tarificación/contratación: El servicio de cálculo de altas prestaciones puede ser contratado tanto por instituciones públicas de investigación, como por empresas privadas y se factura de acuerdo al número de Horas de Supercomputación usadas. Se facturará a mes vencido según el consumo realizado (utilización de recursos de Supercomputación).

Se define como Horas de Supercomputación el número de horas utilizadas de 1 CPU¹ o bien del clúster HPC de 8GB, o bien del clúster HPC de 16 GB, o bien del Superdome.

B. Software con licencia

Descripción del servicio: Cuando se utilicen de los servicios de cálculo intensivo con un Software con licencia, y esta licencia no sea proporcionada por el

¹ CPU a partir de ahora, será en realidad un núcleo o core, que a todos los efectos de utilización es equivalente a un procesador o CPU

usuario, el uso de este Software, tendrá coste adicional al de las horas de Supercomputación

Las software de los que dispone el Centro actualmente son:

- V-RAY: motor de renderizado 3D
- Windows HPC Server: sistema operativo de Microsoft para el uso de HPC.
- Ansys en HPC: software científico, se tiene tanto la versión multiphysic (estructuras, termodinámica, etc) como la versión CFD (dinámica de fluidos).

C. Preprocesado y postprocesado

Descripción del servicio Si para el preprocesado, postprocesado o para la utilización de la aplicación requiere de interfaz gráfico, disponemos de nodos de visualización. El acceso a cada uno de dichos nodos se factura por hora de utilización.

D. Almacenamiento de datos

Descripción del servicio: Tiempo de alquiler de almacenamiento según la cantidad necesaria de espacio.

E. Asesoramiento

Descripción del servicio: El hecho de contratar las horas de supercomputación lleva asociado el asesoramiento y soporte técnico básico en el proyecto, no obstante el Centro de Supercomputación de la Fundación Parque Científico Murcia ofrece a sus clientes este servicio por si sugiera la necesidades adicionales.

F. Housing (Alojamiento)

Descripción del servicio: Este servicio permite a nuestros clientes alojar un servidor de su propiedad en nuestro Centro de Datos. Su equipo disfrutará de amplias comodidades:

- c) Las más avanzadas instalaciones: seguridad física y contra incendios, control ambiental, alta disponibilidad eléctrica.
- d) Alojamiento a medida de sus necesidades: desde Unidades individuales, hasta racks completos.

3.4. Participación en los programas de ayudas para PCyTs del Ministerio de Ciencia e Innovación

La Fundación ha presentado dos proyectos en las convocatorias del año 2011 para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico- tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Los proyectos presentados son los siguientes:

3.4.1. Proyectos de la convocatoria INNPLANTA. Ministerio de Ciencia e Innovación

- AYUDAS A ENTIDADES PRIVADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008 - 2011. SUBPROGRAMA NACIONAL DE ACTUACIONES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (INNPLANTA 2011).



La fundación ha hecho de entidad colaboradora en la petición de dos proyectos por parte de dos empresas que han solicitado su implantación en el Parque Científico de Murcia, en las futuras instalaciones del Claustro del Parque.

Empresa y breve descripción del proyecto.

MICROGAIA, S.L.

Proyecto. "LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE BIOPRODUCTOS AGRÍCOLAS CONCAPACIDAD, BIOFERTILIZANTE Y BIOESTIMULANTE"

SENAL HERGA, S.L.

Proyecto. "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E IMPLANTACION DE PROYECTO DE AEROGENERADOR"

3.4.2. Proyectos de la convocatoria AVANZA. Ministerio de Industria

La Fundación junto con CEEIM y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, ha participado en la convocatoria de las ayudas a la promoción de Centros de Apoyo a Emprendedores (CEAE) para el ejercicio 2011 y los procedimientos de gestión para la aplicación de dichas ayudas, con la presentación de un proyecto que ha sido concedido por el Ministerio de Industria.



3.5. Labor de difusión y promoción de la Fundación

Con el objetivo de cumplir con esta misión, el Parque Científico de Murcia no sólo ha trabajado en el desarrollo de espacios físicos y nuevas infraestructuras científicas sino que también ha realizado una labor intensa de promoción y difusión de proyectos e iniciativas de I+D convirtiéndose en un nexo entre universidades, centros tecnológicos y el sistema productivo regional.

El Parque tiene como objetivo convertirse en una entidad de referencia para la Región, creando una marca reconocible, global y de prestigio internacional, concebido como espacio incentivador de la innovación, la transferencia tecnológica y la adopción de sectores vinculados con la demanda futura.

En este escenario las acciones más destacadas del Parque han sido las siguientes:

3.5.1. Web www.fpcmur.es

Desarrollo de nuestra imagen corporativa y desarrollo de nuestra página web y de la del Centro de Supercomputación

3.5.2. Presencia activa en eventos de parques científicos y tecnológicos

Participación en la comisión internacional de la APTE

Participación en la comisión de financiación de la APTE

Participación en las asambleas de la APTE



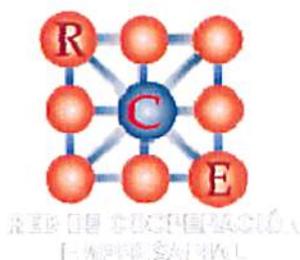
Presencia en el congreso internacional de la IASP
Presencia en las jornadas internacionales de la APTE.

3.5.3. Participación en SICARM 2011



3.5.4. Participación en proyectos de I+D en cooperación

A. Red de técnicos de I+D de APTE



Una de las líneas de trabajo más importantes de la asociación de parques es el fomento de la colaboración empresarial entre parques, sus empresas y entidades del entorno. La APTE cuenta con una Red de técnicos, integrada por 41 parques y gestionada desde la unidad coordinadora, que se encarga de cumplir esta misión.

En 2011 esta Red está ejecutando dos proyectos: uno, orientado a favorecer la cooperación entre empresas de parques principalmente y entidades dedicadas a la I+D (**Proyecto Red de expertos en gestión de I+D+i en colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación**) y otro, orientado a trasladar el potencial innovador de las empresas de parques a las de los polígonos empresariales (**Proyecto COPIT con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**).

A.1. Proyecto Red de expertos en Gestión de I+D+i

El objetivo del proyecto, en el que colaboran el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y la APTE, es promover, ayudar y favorecer la transferencia de conocimiento y tecnología entre los actores del sistema ciencia-tecnología-empresa. El proyecto engloba cinco bloques de actuaciones:

1. Actividades de fomento de la colaboración empresarial y transferencia del conocimiento.
2. Actividades de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica.
3. Actividades de apoyo a la internacionalización de las empresas de los parques.
4. Realización de indicadores de innovación y seguimiento y apoyo a la presentación de proyectos a las convocatorias del MICINN.
5. Actividades de apoyo al programa Campus de Excelencia Internacional Premio Sello Innovación

A.2. Proyecto COPIT - Ministerio de Industria, Turismo y Comercio



El objetivo del programa COPIT es conseguir que mejore la competitividad y se fomente el desarrollo de negocio de las empresas de los parques tecnológicos y de los parques industriales a través de un programa de cooperación entre ambos, que utiliza diversos instrumentos y entidades dependientes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y cuenta con la colaboración de la Fundación EOI, la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), la Coordinadora Española de Polígonos Industriales (CEPE) y ENISA.

El proyecto COPIT contempla cuatro actuaciones principales:

1. Cooperación entre empresas de parques y polígonos.
2. Censos y análisis de parques industriales.

3. Suministro de servicios comunes a polígonos.
4. Apoyo a nuevas empresas de parques y polígonos.

La Red de técnicos cuenta con una herramienta web (<http://rce.apte.org/rib/>) donde todas las entidades que lo deseen pueden publicar sus ofertas y demandas tecnológicas y buscar colaboradores.

3.6. Acuerdos de colaboración y alianzas

Durante 2011, además de los convenios en materia de supercomputación citados en el apartado 3.2.2, se firman los siguientes convenios de colaboración con empresas y organismos de investigación

FPCMUR- EOI



El Convenio tiene por objeto la prestación a EOI por parte de la Fundación de un servicio de difusión y captación de las empresas ubicadas en Parque Científico de Murcia para las Actividades de Transferencia y Cooperación Empresarial pertenecientes al "Programa de Cooperación entre empresas ubicadas en Concentraciones Empresariales para el Fomento de la Competitividad" a celebra en la ciudad de Murcia.

El servicio contratado comprende las siguientes prestaciones que son de carácter imperativo:

- a) Organizar el acto desde su configuración hasta el cierre, en colaboración con los Parques Científico-Tecnológicos y Polígonos Industriales participantes en el mismo.
- b) Desarrollo del programa del acto bajo supervisión de EOI y en colaboración con los Parques Científico-Tecnológicos y Polígonos Industriales participantes en el mismo.
- c) Contacto y, en su caso, contratación de ponentes y todas las personas necesarias para la organización del acto.
- d) Búsqueda y, en su caso, contratación del/los espacio/s necesarios para el desarrollo del acto.
- e) Colaboración en el diseño de los elementos de difusión necesarios teniendo en cuenta la normativa aplicable a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER) facilitada y supervisada por EOI.
- f) Difusión y captación de empresas para que asistan al acto entre el tejido empresarial de su ámbito de actuación, especialmente entre las empresas Pymes ubicadas en concentraciones empresariales (véase Parques Científico-Tecnológicos, Polígonos Industriales, Parques Empresariales,)
- g) Recogida de firmas de los asistentes en plantilla facilitada por EOI, y envío del original de este documento a EOI una vez finalizado el acto.
- h) Elaboración y supervisión de toda la documentación y material utilizado en los actos. Custodia y entrega del mismo a EOI. Toda esta documentación y material (material entregado a los asistentes, presentaciones,) han de cumplir con la normativa que aplica a los fondos FEDER igualmente.
- i) Generación de documentación gráfica del acto (fotografías, vídeos, etc...) que acredite la realidad del acto. En esta documentación gráfica se hará

necesario que figuren de forma evidente los logotipos que son de aplicación obligatoria en todas las actividades financiadas con fondos comunitarios.

- j) Nombrar a una persona responsable que será interlocutor con la persona responsable designada por EOI Servicios y el Director del Programa.
- k) Colaboración en la elaboración de informes y toda aquella documentación necesaria que derive del proyecto para su debida justificación y verificación.

Colaboración con el plan emprendemos del INFO



Participación en la plataforma de Inversores Privados de la Región de Murcia.



Convenio de colaboración entre CEEIM, Ayto de Puerto Lumbreras y FPCMUR,



**Convenio de Colaboración
“Puesta en valor y consolidación de empresas de base
tecnológica e innovadoras”**

3.7. *Iniciativas comerciales de la Fundación*

Visitas a empresas contactadas y/o posibles: Es una realidad ya la implantación de SEIS empresas en el primer edificio rehabilitado. Así como la solicitud en firme de otras empresas que se quieren instalar en el parque pero que requieren un espacio propio. Están interesados en la instalación, tres centros tecnológicos de la Región. La situación actual de falta de disponibilidad de espacio en plazos concretos hace que las actividades comerciales estén supeditadas a la concreción de los mismos.

Empresas instaladas en el Parque en el Edificio S

- AQUAPORINES & INGREDIENTS,S.L.
- CENTIC, Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información
- NEOTECNO. Sector TIC.
- THADER BIOTHECNOLY. Sector Biotecnología.
- AGE 2
- SENAL HERGA, S.L.

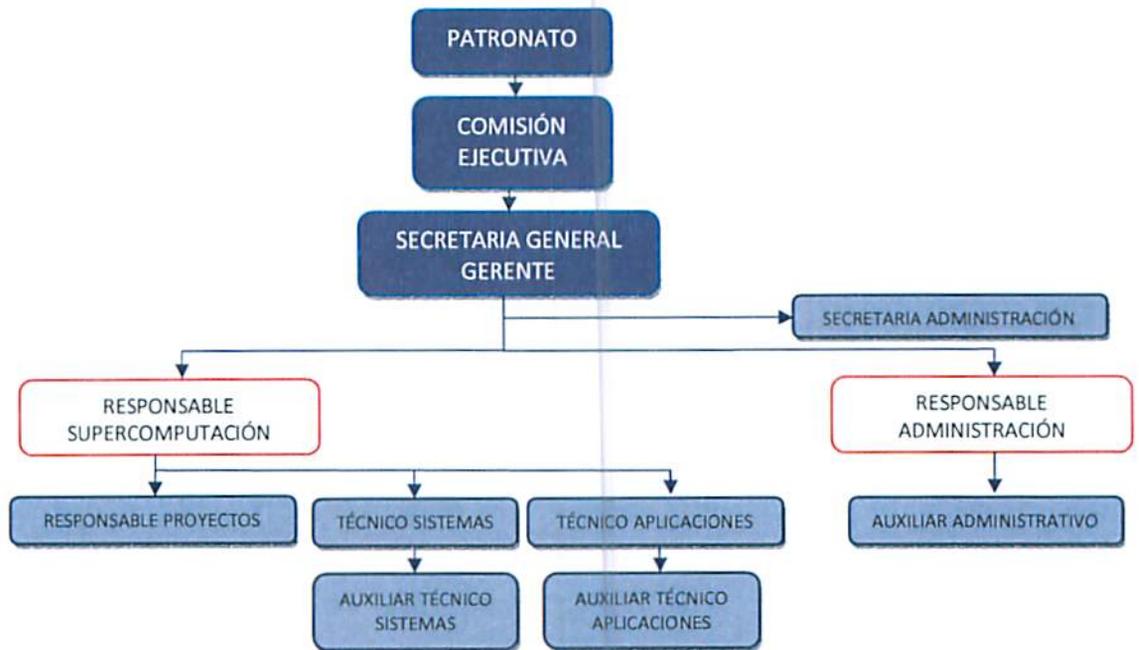
De futura implantación en función de la disponibilidad:

- Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia
- Centro Nacional Tecnológico de la Conserva
- Laboratorios ECOSUR. Sector Agroalimentación.
- AJE, vivero de empresarios.
- HERO. Sector Agroalimentación.
- Instituto Mediterráneo del Agua. Sector Energía/Medio Ambiente.
- Libre lab. Sector Tic
- Proyecto Malecón. Nuevos materiales
- Aquagest. Medioambiente
- Inforges. Sector Tic
- Asociación de ingenieros industriales
- Instituto geológico y minero
- Ynano. Nanotecnología
- E66a. E-bussines
- AIM Ibérica. Genética.
- AMI2
- GEOX, S.L.
- EUROVERTICE CONSULTORES, S-L.
- EMITE, S.L.
- RPV, S.L.
- BIOPRODIN,S.L.
- INTERFACE, S.L.
- SISCOMED, S.L.

Las iniciativas comerciales relativas al centro de supercomputación se puede encontrar en el punto 3.2.6

3.8. Equipo humano y Organización

Durante 2011 se mantiene el equipo humano y organización de 2010.



20

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Intervención General
Avda. Teniente Floresta s/n
30071. Murcia

Sr. Interventor General:

ENCARNACIÓN MUÑOZ MARTÍNEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 77507636-M, actuando en nombre y representación de la denominada **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA** (en adelante, “la Fundación”), con domicilio en Murcia, Carretera de Madrid, kilómetro 388, Complejo de Espinardo, Edificio S y con CIF: **G73504706**, ante esta Consejería, comparezco y DIGO:

PRIMERO.- Que con fecha de 18 de Julio de 2012, la Fundación ha recibido de Intervención General, los informes provisionales de la auditoría realizada en colaboración con el auditor de cuentas OMNIAUDIT, S.L. sobre las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, con el objeto de que un plazo no superior a quince días hábiles se formulen las alegaciones pertinentes, si lo estimáramos oportuno, remitiéndonos:

- 1.- Informe provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales.
- 2.- Informe provisional de Cumplimiento Presupuestario y Legalidad.
- 3.- Informe provisional de Control Interno.
- 4.- Informe provisional Económico-Financiero.

SEGUNDO.- Que en relación con el **Informe Provisional de las Cuentas Anuales**, no hay ninguna salvedad, por lo que no es necesario para esta parte realizar ninguna alegación en este sentido, aunque sí nos gustaría realizar dos puntualizaciones en relación con lo expuesto en los párrafos de énfasis.

A. Condonación de 100.000 euros realizada por la comunidad autónoma.

En uno de los párrafos de énfasis se dice lo siguiente:

<<Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha condonado el

vencimiento de 100.000 euros de su préstamo de 8.000.000 de euros correspondiente al año 2011>>

Realmente, los 100.000 euros correspondientes al vencimiento se han compensado con una subvención concedida por la Comunidad Autónoma, y como tal figura en las Cuentas Anuales.

B. De la existencia de préstamos subvencionados.

Por otra parte, se dice en la auditoría que existen 2.582.000 euros, dentro de los 9.879.277 euros que la Fundación muestra como pasivo a largo plazo, que se corresponden con préstamos subvencionados. A este respecto, la Fundación quiere hacer constar que no son préstamos subvencionados, sino dos subvenciones no ejecutadas (por importes de 1.970.000 y 612.000 euros, respectivamente) que, de acuerdo con la normativa, deben figurar en Balance como deudas reconocidas con la entidad otorgante de tales subvenciones no ejecutadas/ justificadas.

De hecho, en específica relación con las **subvención de los 612.000 euros/año 2008**, que aún no ha sido justificada, en el informe provisional se detallan como de "gastos corrientes", cuando lo correcto es calificarla como de "Ejecución de plan de actuación anual"

A este respecto, la Fundación ha distinguido claramente qué fondos tienen la condición de partidas reembolsables sin intereses, y cuáles son subvenciones pendientes de ejecutar/ justificar.

TERCERO.- Que en relación con las incidencias señaladas en el **Informe Provisional de Cumplimiento Presupuestario y de Legalidad**, estimo oportuno realizar las siguientes **ALEGACIONES**:

A.- Sobre el hecho de que la Fundación haya superado durante el ejercicio 2011 la masa salarial establecida en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de fecha 22 de marzo, de 2011, por la que se autoriza la masa salarial de la Fundación Parque Científico de Murcia, para el año 2011.

La Intervención estima que se ha incumplido dicha autorización, por presentar la Fundación una masa salarial superior a la solicitada.

A este respecto, es relevante mencionar que el hecho a que se haya superado, presuntamente, esta masa salarial acordada se debe al hecho de en que la solicitud realizada por la Fundación en fecha 14 de febrero de 2011 a la mencionada Consejería, se omitió, por error, los salarios correspondientes a las guardias reconocidas a favor del personal de la Fundación.

En efecto, dada la especificidad de los activos que gestiona la Fundación, como es el caso del supercomputador, siempre debe haber algún miembro del

personal de la Fundación localizable las 24 horas del día, en cualquier día del año, por si fuese necesaria su intervención por cualquier rotura o imprevisto. Este hecho, lógicamente, se reconoce salarialmente con un plus. Este plus no fue incluido en dicha solicitud, pero sí lo fue en la solicitud cursada mediante escrito presentado en fecha 31 de enero de 2012 correspondiente al ejercicio 2012, siendo aprobado por la Consejería, por lo que no estimamos que la Fundación haya incluido en su masa salarial un importe no reconocido por la Consejería.

B.- La Fundación no incluye en su Plan de Actuación de 2011 indicadores para el seguimiento del cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las normas para la elaboración de los Planes de Actuación de las fundaciones están comprendidas en el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, que establece lo siguiente:

<<El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente>>

Por su parte, la Disposición Final Tercera de la Ley 500/2002, establece lo siguiente:

<<En el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno actualizará las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y aprobará las normas de elaboración del plan de actuación de dichas entidades>>

A pesar de lo dispuesto en esta Disposición Adicional, contenida en un texto normativo del año 2002, no ha sido hasta el 2011 cuando se han aprobado las normas concretas sobre elaboración del Plan de Actuación, contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Dichas normas son de obligado cumplimiento para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2012.

Por todo lo anterior, esta Fundación no admite haber incumplido las normas de elaboración del Plan de Actuación, por cuanto en el momento de elaborar el Plan de Actuación de 2011, dichas normas no existían. En todo caso, la Intervención podrá compartir o no los criterios tomados por esta Fundación, pero no puede achacársele incumplimiento alguno. En todo caso, el Plan de Actuación de 2011 sí contienen las actividades y objetivos que la Fundación preveía realizar durante 2011, tal y como se establece en la Ley 50/2002.

No obstante, la Fundación se atenderá estrictamente a las normas del Real Decreto 1491/2011 en su liquidación del Plan de Actuación de 2012, cuando formule sus cuentas de 2012, el próximo ejercicio 2013.

C.- Sobre la no inclusión en sus cuentas anuales de ejecución de su presupuesto.

Las Cuentas Anuales de 2011 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el día 24 de julio de 2012, en una fecha posterior a la emisión del informe provisional de auditoría. En las cuentas aprobadas por el Patronato sí se incluyó el grado de ejecución del presupuesto.

CUARTO- Que en relación con el **Informe Provisional de Control Interno**, dado que no se incluye ninguna recomendación en dicho informe, no se realiza alegación alguna por parte de esta Fundación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO DE ESTA INTERVENCIÓN GENERAL: Que teniendo presentado este escrito, tenga por hechas las alegaciones que se contienen en el cuerpo del mismo. Así es de hacer en Murcia, a 27 de Julio 2012.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO MURCIA
C.I.F. G-73504706
Ctra. de Madrid, Km. 388
Complejo de Espinardo
30100 MURCIA

Fdo. Encarnación Muñoz Martínez

Secretaria Gral. Fundación Parque Científico de Murcia.